

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



**“Empresas informales de venta de productos de primera necesidad
y la evasión tributaria en el distrito de Corrales, año 2022”**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Políticas y gestión pública y privada

TESIS

Para optar el Título profesional de Contador Público

AUTOR

Br. Loana del Pilar Avila Neyra

ASESOR

Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes

Tumbes, Perú

2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de Corrales, año 2022.

Tesis aprobada en forma y estilo por:

Dr. Luis Edilberto Cedillo Peña (Presidente)

Código ORCID: 0000-0001-5035-2088

Mg. Orlando Sigifredo Ecce López (Secretario)

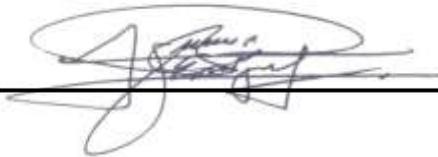
Código ORCID: 0000-0003-2672-7171

Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes (Vocal)

Código ORCID: 0000-0003-1304-7601







Tumbes, 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



Empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de Corrales, año 2022.

Los suscritos declaramos que la tesis es original en su contenido y forma:

Br. Loana del Pilar Avila Neyra (Autor)

Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes (Asesor)

Código ORCID: 0000-0003-1304-7601

Tumbes, 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES

SECRETARÍA ACADÉMICA - FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

fce-sacacademica@untumbes.edu.pe

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

(presencial)

En Tumbes, a los tres días del mes de diciembre del dos mil veinticuatro, siendo las diez horas, en el auditorio, de la **Facultad de Ciencias Económicas**, se reunieron, el jurado calificador de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tumbes, designado por RESOLUCIÓN N° 321-2023/UNTUMBES- FACEC-D, docentes: **LUIS EDILBERTO CEDILLO PEÑA** (Presidente) **ORLANDO SIGIFREDO ECCA LOPEZ** (Secretario) **EDDY MIGUEL AGUIRRE REYES** (Vocal), reconociendo en la misma resolución además, al Docente **EDDY MIGUEL AGUIRRE REYES** como **Asesor**, se procedió a evaluar, calificar y deliberar la sustentación de la tesis, titulada: **Empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022**, para optar el Título Profesional de **CONTADORA**, presentada por la Bachiller: **Loana del Pilar Avila Neyra**.

Concluida la sustentación y absueltas las preguntas, por parte de la sustentante y después de la deliberación, el jurado según el artículo N° 75 del reglamento de Tesis para Pregrado y Postgrado de la Universidad Nacional de Tumbes, declaran a la Bachiller:

APROBADA con calificativo BUENO

En consecuencia, queda APTA para continuar con los trámites correspondientes a la obtención del título profesional de **CONTADORA**, de conformidad con lo estipulado en la Ley Universitaria N° 30220, en el Estatuto, Reglamento General, Reglamento General de Grados y Títulos, y, Reglamento de Tesis de la Universidad Nacional de Tumbes.

Siendo las once horas con diez minutos del mismo día, se dio por concluido el acto académico, procediendo a firmar el acta en presencia del público asistente.

Tumbes, 03 de diciembre de 2024

Dr. **LUIS EDILBERTO CEDILLO PEÑA**
DNI N° 00208977
Código ORCID N° 0000-0001-5035-2088
Presidente

Mg. **ORLANDO SIGIFREDO ECCA LOPEZ**
DNI N° 02679361
Código ORCID N° 0000-0003-2672-7171
Secretario

Dr. **EDDY MIGUEL AGUIRRE REYES**
DNI N° 00248009
Código ORCID N° 0000-0003-1304-7601
Vocal

C.c:
Jurados (3)
Asesor (a)
Int.
Archivo (Decanato)

REPORTE TURNITIN

**Informe de Tesis Br. Loana del
Pilar Avila Neyra.docx**

por Loana del Pilar Avila Neyra



Eddy Miguel Aguirre Reyes

Codigo ORCID:000-0003-1304-7601

Fecha de entrega: 05-dic-2024 12:57p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 2541853412

Nombre del archivo: Informe_de_Tesis_Br_Loana_del_Pilar_Avila_Neyra.docx (3.6M)

Total de palabras: 15037

Total de caracteres: 83343

Informe de Tesis Br. Loana del Pilar Avila Neyra.docx

INFORME DE ORIGINALIDAD

14%	14%	7%	11%
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	 Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes ORCID : 0000-0003-1304-7601	3%
2	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante		1%
3	Submitted to Escuela de Posgrado Newman Trabajo del estudiante		1%
4	repositorio.uap.edu.pe Fuente de Internet		1%
5	Submitted to Universidad Privada del Norte Trabajo del estudiante		1%
6	d.documentop.com Fuente de Internet		1%
7	repositorio.umsa.bo Fuente de Internet		<1%
8	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante		<1%

9	Submitted to Universidad Internacional de la Rioja Trabajo del estudiante	 Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes ORCID: 0000-0003-1304-7601	<1 %
10	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
11	repositorio.autonomadeica.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
12	www.defensoria.gob.pe Fuente de Internet	Introduce el texto aquí	<1 %
13	repositorio.upla.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
14	Submitted to Universidad Tecnológica del Perú Trabajo del estudiante		<1 %
15	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
16	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
17	www.scribd.com Fuente de Internet		<1 %
18	revistas.caen.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
19	Submitted to Ministerio de Defensa Trabajo del estudiante		<1 %

20	apirepositorio.unh.edu.pe Fuente de Internet	 Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes ORCID: 0000-0003-1304-7601	<1 %
21	Submitted to Cliffsid Park High School Trabajo del estudiante		<1 %
22	repositorio.unsaac.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
23	Submitted to Universidad de Guadalajara - Posgrados Trabajo del estudiante	Introducción del libro aquí	<1 %
24	Submitted to Universidad Continental Trabajo del estudiante		<1 %
25	ddd.uab.cat Fuente de Internet		<1 %
26	revistahorizontes.org Fuente de Internet		<1 %
27	www.ibfan-alc.org Fuente de Internet		<1 %
28	Submitted to Universidad Catolica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante		<1 %
29	www.sedesol.gob.mx Fuente de Internet		<1 %
30	Submitted to Oxford Brookes University Trabajo del estudiante		<1 %

31	www.impulsapopular.com Fuente de Internet	 Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes ORCID: 0000-0003-1304-7601	<1 %
32	Santos Castellanos, Weimar. "Impact of the Information Technology (IT) Governance on Business-IT Alignment", Pontificia Universidad Catolica del Peru - CENTRUM Catolica (Peru), 2021 Publicación		<1 %
33	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	Introduce el texto aquí	<1 %
34	Submitted to unsaac Trabajo del estudiante		<1 %
35	www.macroeconomia.com.mx Fuente de Internet		<1 %
36	Submitted to Universidad Nacional del Chimborazo Trabajo del estudiante		<1 %
37	fdocuments.ec Fuente de Internet		<1 %
38	focoeconomico.org Fuente de Internet		<1 %
39	repositorio.usmp.edu.pe Fuente de Internet		<1 %
40	www.administracion.usmp.edu.pe Fuente de Internet		<1 %

41 Submitted to Universidad Nacional Autonoma de Chota <1 %
Trabajo del estudiante

42 renati.sunedu.gob.pe <1 %
Fuente de Internet


Dr. Eddy Miguel Aguirre Reyes
ORCID: 0000-0003-1304-7601

43 www.tdx.cat <1 %
Fuente de Internet

Excluir citas Activo
Excluir bibliografía Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Dedicatoria

Este trabajo de investigación está dedicado en primer lugar a Dios, por ser el responsable de nuestra existencia y por darnos salud. A mi familia, especialmente a mi madre por el apoyo y el amor incondicional brindado siempre y sin límites, a mi padre que desde el cielo presencia todos mis logros.

A mi esposo por el apoyo y el amor diario que me brinda y a la razón de mi existencia, mi hija Etel, la cual es mi mayor motivación de superación profesional y personal.

Agradecimiento

Agradezco en primer lugar a Dios por la vida y la salud, a mi madre por su apoyo y amor incondicional, a mi esposo y a mi hija por su acompañamiento en este proceso académico profesional y el amor brindado hacia mí.

Resumen

La presente investigación de tesis se realizó con el objetivo de determinar la relación de las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales en el año 2022.; asimismo, la hipótesis planteada en esta investigación fue: Existe una relación directa entre las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022. El estudio de investigación se clasificó como cuantitativo, transversal y de nivel correlacional con un diseño no experimental. La población estuvo formada por 44 comerciantes del mercado municipal de Corrales, y debido a su tamaño finito, la muestra fue igual a la población. Se utilizó un cuestionario como instrumento, el cual fue fundamental para alcanzar los objetivos del estudio. La encuesta se realizó utilizando una escala de Likert y los datos obtenidos se analizaron y presentaron en tablas con información relevante sobre el objeto de estudio. Como resultado principal se obtuvo que existe correlación positiva moderada a fuerte entre la informalidad y la evasión tributaria, esto significa que, en general, a medida que aumenta el nivel de informalidad, también tiende a aumentar el nivel de evasión tributaria, asimismo, el valor de p es menor a 0.001, lo que indica que la correlación observada es estadísticamente significativa. Se concluye que, existe una relación positiva y moderada entre las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022, ya que la evidencia sugiere que la informalidad empresarial es un factor importante que contribuye a la evasión tributaria, por ello, reducir la informalidad podría tener un impacto positivo en la reducción de la evasión tributaria en el distrito de Corrales.

Palabras claves: Empresas informales, evasión tributaria, informalidad.

Abstract

This thesis research was carried out with the aim of determining the relationship between informal companies selling basic necessities and tax evasion in the Corrales district in 2022; Likewise, the hypothesis raised in this research was: There is a direct relationship between informal companies selling basic necessities and tax evasion in the Corrales district, in 2022. The research study was considered a quantitative, cross-sectional, correlational level study with a non-experimental design. The population was made up of merchants from the municipal market of Corrales, with a total of 44 participants. The sample was equal to the population because it was finite. The questionnaire instrument was applied to said sample, which provided support for achieving the objectives. The survey was carried out using the Likert scale and under an analysis of data reflected through tables with relevant information on the object of study. The main result was that there is a moderate to strong positive correlation between informality and tax evasion, which means that, in general, as the level of informality increases, the level of tax evasion also tends to increase. Likewise, the p value is less than 0.001, which indicates that the observed correlation is statistically significant. It is concluded that there is a positive and moderate relationship between informal companies selling basic necessities and tax evasion in the Corrales district, in 2022, since the evidence suggests that business informality is an important factor that contributes to tax evasion, therefore, reducing informality could have a positive impact on reducing tax evasion in the Corrales district.

Keywords: Informal companies, tax evasion, informality.

INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	20
2. REVISIÓN DE LA LITERATURA	22
2.1. Bases teóricas.....	22
2.2. Antecedentes.....	26
2.2.1. <i>Internacionales</i>	26
2.2.2. <i>Nacionales</i>	27
2.2.3. <i>Regionales</i>	29
2.3. Definición de términos básicos	29
3. METODOLOGÍA.....	31
3.1. Lugar de ejecución.....	31
3.2. Formulación de hipótesis y definición de variables	31
3.3. Operacionalización de variables.....	33
3.4. Tipo y diseño de la investigación	34
3.5. Población, muestra y muestreo	34
3.5.1. <i>Población</i>	34
3.5.2. <i>Muestra</i>	35
3.5.3. <i>Muestreo</i>	35
3.5.4. <i>La unidad de análisis</i>	35
3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procesamiento de datos	35
4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	37
4.1. Análisis correlacional	37
4.2. Análisis descriptivo	41
4.2.1. <i>Burocracia estatal</i>	41
4.2.2. <i>Conocimiento empresarial</i>	46
4.2.3. <i>Políticas tributarias</i>	50
4.2.4. <i>Regímenes tributarios</i>	54

4.2.5. Consecuencias de la evasión tributaria	58
4.3. Discusión	66
5. CONCLUSIONES	70
6. RECOMENDACIONES.....	72
7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	74
8. ANEXOS.....	78

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre la informalidad y evasión tributaria	37
Tabla 2: Coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre la burocracia estatal y evasión tributaria	38
Tabla 3: Coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre conocimiento empresarial y evasión tributaria.....	39
Tabla 4: Coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre políticas tributarias y evasión tributaria	40
Tabla 5: Conocimiento sobre burocracia estatal en Perú	41
Tabla 6: Trámites para formalizar un negocio	42
Tabla 7: Intención de formalizarse y burocracia	43
Tabla 8: Mejora en los procesos administrativos.....	44
Tabla 9: Disposición a formalizar un negocio	45
Tabla 10: Conocimiento sobre formalización empresarial	46
Tabla 11: Conocimiento sobre beneficios de formalización	47
Tabla 12: Otorgamiento de talleres o charlas.....	48
Tabla 13: Conocimiento sobre ventajas de desarrollo económico	49
Tabla 14: Conocimiento sobre políticas tributarias en Perú	50
Tabla 15: Aceptación de políticas tributarias en Perú	51
Tabla 16: Políticas Tributarias e incentivos al empresario formal.....	52
Tabla 17: Pago de impuestos a la SUNAT	53
Tabla 18: Conocimiento sobre regímenes tributarios	54
Tabla 19: Uso de RUC	55
Tabla 20: Conocimiento sobre RUC a través de la web	56
Tabla 21: Capacitaciones a los empresarios sobre regímenes	57
Tabla 22: Conocimiento sobre evasión tributaria	58
Tabla 23: Conocimiento sobre infracciones y sanciones tributarias	59
Tabla 24: Conocimiento sobre efectos de evasión tributaria	60
Tabla 25: Penalidad de cárcel por evasión de impuestos	61
Tabla 26: Pago de tributos para mejorar servicios públicos	62

Tabla 27: Cumplimiento de obligaciones tributarias	63
Tabla 28: Motivación de SUNAT	64
Tabla 29: Desinterés en el cumplimiento de obligaciones tributarias por SUNAT	65

INDICE DE GRÁFICOS

Ilustración 1: Conocimiento sobre burocracia estatal en Perú	41
Ilustración 2: Trámites para formalizar un negocio	42
Ilustración 3: Intención de formalizarse y burocracia.....	43
Ilustración 4: Mejora en los procesos administrativos	44
Ilustración 5: Disposición a formalizar un negocio.....	45
Ilustración 6: Conocimiento sobre formalización empresarial.....	46
Ilustración 7: Conocimiento sobre beneficios de formalización	47
Ilustración 8: Otorgamiento de talleres o charlas	48
Ilustración 9: Conocimiento sobre ventajas de desarrollo económico	49
Ilustración 10: Conocimiento sobre políticas tributarias en Perú	50
Ilustración 11: Aceptación de políticas tributarias en Perú	51
Ilustración 12: Políticas tributarias e incentivos al empresario formal	52
Ilustración 13: Pago de.....	53
Ilustración 14: Conocimiento sobre regímenes tributarios.....	54
Ilustración 15: Uso de RUC	55
Ilustración 16: Conocimiento sobre RUC a través de la web	56
Ilustración 17: Capacitaciones a los empresarios sobre regímenes.....	57
Ilustración 18: Conocimiento sobre evasión tributaria	58
Ilustración 19: Conocimiento sobre infracciones y sanciones tributarias.....	59
Ilustración 20: Conocimiento sobre efectos de evasión tributaria.....	60
Ilustración 21: Penalidad de cárcel por evasión de impuestos	61
Ilustración 22: Pago de tributos para mejorar servicios públicos.....	62
Ilustración 23: Cumplimiento de obligaciones tributarias.....	63
Ilustración 24: Motivación de SUNAT.....	64
Ilustración 25: Desinterés en el cumplimiento de obligaciones tributarias por SUNAT	65

1. INTRODUCCIÓN

La informalidad empresarial es un tema con el que el estado viene luchando desde hace muchos años, sin embargo, la respuesta ante esa lucha es casi nula, ya que los negocios informales cada vez son más abundantes. Lo mismo sucede con la evasión tributaria, un esfuerzo arduo y constante por combatirla, pero con poco resultado.

El país antes de la pandemia COVID-19 tenía un alto índice de informalidad empresarial y de evasión tributaria, a los empresarios no les interesaban formalizarse, veían a la SUNAT como una mala entidad que solo buscaba su beneficio y no la del contribuyente, esto debido a sus estrictas fiscalizaciones recurrentes que suelen hacer.

La llegada de la pandemia COVID-19 al país fue la enorme puerta abierta para los informales y los evasores de impuestos, ya que, se abrieron muchos negocios de venta de productos de primera necesidad, debido a la alta demanda de estos; pero estos negocios no pensaron en la formalización, si no, todo lo contrario, comenzaron a operar y a generar ingresos, y muchos de estos continúan así, sin formalizar. Por otro lado, la evasión tributaria también se incrementó, ya que muchos negocios quebraron o sus ingresos bajaron considerablemente, lo que ocasionó que los contribuyentes no declaren sus ingresos, por ende, no paguen impuestos.

En el Perú hay un gran número de pequeñas empresas que embarca la economía nacional y son los grandes pilares para que la economía salga adelante, pero el estado no les brinda la necesaria atención para que estas puedan desarrollarse como empresa, y que puedan inclinarse a la formalidad empresarial.

En el presente trabajo de investigación titulado “Empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año

2022” el cual tiene como objetivo principal “Determinar la relación de las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022” tomando como muestra el mercado de corrales, se trató de hallar una explicación y una relación del porque los empresarios que abrieron sus negocios no se inclinaron a la formalización y comenzaron a operar y a generar ingresos, así como también se averiguó cuáles son los empresarios que continúan en esa situación y sobre la relación que existe entre la evasión tributaria y la informalidad empresarial.

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

2.1. Bases teóricas

2.1.1. Empresas informales

El sector informal abarca numerosas empresas, empleados y actividades que operan fuera del marco legal y regulatorio que gobierna las actividades comerciales.

Por lo tanto, formar parte del sector informal significa estar exento de impuestos y regulaciones, pero también implica que estos negocios pertenecientes al sector no cuenten con el amparo y los servicios que el estado les puede proporcionar. (Loayza, 2007)

Los negocios informales ocurren cuando los costos de cumplir con el marco regulatorio de un país exceden los beneficios recibidos.

El procedimiento cubre los costos de ingreso a la industria y permanencia en ella. Algunas de las ventajas de una empresa formal son la protección de la policía, la protección del poder judicial, el acceso a las instituciones financieras para obtener crédito y, lo que es más importante, la capacidad de penetrar en el mercado local e internacional. (Loayza, 2007)

La informalidad en el Perú aproximadamente es del 75%. A pesar de que esta tasa ha disminuido en aproximadamente 0.75 pp anual desde el año 2005. No obstante, este descenso es lamentable ya que, el Perú ha estado ascendiendo anualmente a una tasa del 5%. En realidad, para el nivel del PBI per cápita que cuenta el país, la tasa del sector informal tendría que estar entre 15 y 20 puntos porcentuales por debajo, o sea entre 55 y 60%. Esto es, 2.5 millones de informales. (Lavado, 2016)

Consecuencias de la informalidad

Las empresas que pertenecen al sector informal corren el riesgo de desvanecerse o de que se siempre se mantengan inferior a las demás empresas que, si se encuentran formalizadas, además también que van a estar siempre en riesgo, ya que van a tener que utilizar canales anómalos para poder adquirir y poder distribuir bienes y servicios. (Impulsa POPULAR, 2016)

Otra consecuencia de la informalidad, es que las empresas pertenecientes a este sector cuentan con un acceso limitado a los créditos bancarios, esto debido a que muchas de estas empresas no cuentan con los libros contables correspondientes, ya que no se encuentran registradas en SUNAT y por lo tanto no poseen un aval para el pago. (Paola Pacheco, 2020)

Ser parte del sector informal conlleva a una menor recaudación de impuestos por parte del estado, esto debido a que los negocios que no son formales no declaran todos sus ingresos, por lo tanto, esto incurre en que no se pueda invertir en el desarrollo del país. (Paola Pacheco, 2020)

La informalidad también repercute en los trabajadores, ya que estos tienen una remuneración que se encuentra por debajo del mínimo vital y por lo tanto no gozan de sus beneficios laborales, y esto conlleva a que tengan un menor consumo per cápita. (Paola Pacheco, 2020)

2.1.2. Evasión tributaria

La evasión tributaria es un delito, que consta de sacar provecho propio o de terceros, defendiéndose de cualquier artificio, engaño o astucia u alguna otra forma fraudulenta, dejando de pagar en todo o en parte los tributos que las leyes establecen en el país, lo cual tiene como consecuencia la pena privativa de la libertad, puede ir desde 5 a 8 años o de 8 a 12 años, según la modalidad agravada. (SOSCIA, 2022)

La realidad que desafía el Perú frente a la pandemia COVID-19 ha incurrido que la evasión tributaria en el país ascienda incomprensivamente.

A pesar de los esfuerzos que realiza la SUNAT mediante los procesos de fiscalización para lograr reducir el alza de informalidad y evasión tributaria, en muchos casos los contribuyentes han tomado como pretexto la pandemia para evadir impuestos, aun teniendo la capacidad de pago necesaria para poder asumir dichos impuestos. La administración tributaria se ha ganado la mala fama por parte de los contribuyentes, esto debido a que emite multas muy altas que afectan con gran magnitud a las empresas que han sido formalizadas antes de la pandemia y por las crisis económicas no pudieron cumplir con sus obligaciones tributarias. (Milagros, 2022)

A lo largo de la historia del Perú, hemos enfrentado niveles muy elevados de fraude fiscal. Además, los niveles de evasión y elusión de impuestos son significativamente más altos que en otros países de América del Sur. (Perú, 2019)

La evasión fiscal está relacionada con el lavado de dinero y la fuga de capitales. En 2015, la SUNAT detectó 1,223 empresas peruanas cuyos socios y accionistas estaban en paraísos fiscales, y cuya actividad en el año anterior superó los 13 mil millones de soles. (Perú, 2019)

Existen 4 tipos de evasión tributarias, los cuales son:

1. Ausencia de incorporación en los registros fiscales.
2. Ausencia de presentación de declaraciones de ingresos y egresos.
3. Ausencia de pago del impuesto que ya fue declarado
4. Declaración errónea. (Ayala, 1993)

Las formas más frecuentes de evasión que existen son:

- 1. Contribuyentes que no declaran mensualmente o han dejado de declarar:** Esta forma de evasión fiscal es una de las más frecuentes, ya que este tipo de contribuyente está presente en todo tipo de actividad económica. La mayoría de los que no declaran pasan la mayor parte de su vida ausentes del sistema tributario, al igual que aquellos que de repente dejan de declarar sus impuestos después de muchos años.
- 2. Contribuyentes que no declaran de la manera correcta:** La tergiversación de la información en la declaración de un contribuyente conduce a definiciones inexactas, que pueden incluir: reducción de la base imponible, aumento injustificado de las deducciones.
- 3. Demora en el pago de impuestos:** Los contribuyentes no pagan sus impuestos en el plazo establecido en el cronograma mensual de acuerdo a ley. (Ayala, 1993)

La evasión fiscal no es sólo la disminución de ingresos fiscales con consecuencias para la prestación de los servicios públicos, sino también la confusión en el sistema tributario, la violación de la igualdad vertical y horizontal de los impuestos. El peso de la carga fiscal y su ventaja en los costos de comercialización y fabricación, así como en la prestación de servicios, daría a los evasores de impuestos una gran ventaja sobre los contribuyentes que la cumplen. (Ayala, 1993)

Se considera tres causas más importantes en la evasión tributaria:

1. La inexistencia de cultura tributaria en una población,
2. La complejidad, dificultad y restricciones de la legislación tributaria y por ultimo
3. La ausencia de eficiencia de la administración tributaria. (Ayala, 1993)

Consecuencias de la evasión tributaria

De manera personal, el contribuyente que evade impuestos corre con el riesgo de que sus actos se detecten, lo cual implica una sanción grande e incluso puede llevar a una pena de cárcel. (Jubilación BLOGS MAPFRE, 2019)

De manera social, la evasión tributaria trae consecuencias negativas para el estado y la sociedad, ya que la recaudación de impuestos se ve afectada y, por lo tanto, no se podrá dar la calidad de vida que los ciudadanos del país merecemos. (Jubilación BLOGS MAPFRE, 2019)

2.2. Antecedentes

2.2.1. Internacionales

Tania, Mario y Bertha (2020) en su trabajo de investigación titulado “Colombia enfrenta el desafío de implementar la factura electrónica en el marco tributario” cuyo objetivo fue determinar la importancia de implementar la factura electrónica en el marco tributario para reducir la evasión fiscal, cuyo método utilizado en el trabajo de investigación de los autores es cuantitativo con un diseño descriptivo llegan a la conclusión que la cultura tributaria se adquiere y pertenece a todos los ciudadanos, por lo que los autores nos dicen que se debe educar a la sociedad desde temprana edad para crear una cultura de pago de impuestos y no de evasión de impuestos. En este marco, el estado adquiere la competencia legal para dictar normas sobre el destino de los ingresos personales para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Cacao (2020) en su trabajo de investigación denominado “Análisis de la evasión fiscal y el no pago de impuestos en la administración tributaria y su impacto en el desarrollo del crecimiento económico en el Ecuador 2015-2018” cuyo objetivo fue analizar la evasión y la evasión tributaria en el Ecuador y su impacto en la economía. crecimiento en 2015-2018, cuya metodología fue utilizar enfoques descriptivos, interpretativos y

correlacionales basados en métodos cuantitativos, llega a la conclusión que la evasión de impuestos, a diferencia de la falta de pago, se considera evasión de tributaria y/o fiscal y, por lo tanto, debe ser proporcional a los ingresos (como las ganancias, los salarios y los ingresos que reciben las personas) para poder tributar de manera justa. La evasión de impuestos debe tipificarse como delito para que pueda utilizarse para ingresos impagos.

Mury Cordova y Pamela Crespín (2020) en su trabajo de investigación titulado “Estrategias tributarias para mitigar incumplimientos fiscales en las imprentas al norte de Guayaquil” cuyo objetivo fue implementar una estrategia tributaria para las empresas gráficas de la región norte de Guayaquil con el fin de obtener un mejor conocimiento tributario y así poder disminuir las inconsistencias en sus operaciones, cuya metodología que utilizaron los autores fue de tipo descriptiva con un diseño no experimental, llegan a la conclusión que lograron identificar los diferentes incumplimientos fiscales de las obligaciones tributarias, siendo el principal problema ya que estas no cuentan con un alto nivel de conocimiento sobre cultura tributaria, lo que quiere decir, que no se realizaban procedimientos fiscales de acuerdo a lo que establece la norma. Los autores recomiendan contar con un plan de capacitación permanente para que se cumpla de acuerdo a ley y que no se generen sanciones que conlleven a problemas económicos y financieros.

2.2.2. Nacionales

Espinoza (2017), en su investigación titulada “La evasión fiscal y su impacto en la tributación en el Perú”, cuyo objetivo fue determinar la relación entre la evasión fiscal y la tributación en el Perú, utilizó el método hipotético-deductivo basado en leyes generales. Concluyó que la evasión fiscal tiene un impacto negativo en los ingresos tributarios del país, encontrando que los valores de impacto varían entre el 68% y el 90.8% según diferentes indicadores: Cox, Snell y Nagelkerke todos

estiman niveles con un no negativo. el trabajo de investigación confirmó la hipótesis general y los objetivos generales. El autor recomienda que el gobierno implemente una política contra la evasión fiscal y establezca un comité de evasión fiscal para identificar procesos y actividades apropiados para reducir el nivel de informalidad que se encuentra en el país.

Calixto (2019) en su trabajo de investigación "Desarrollo económico local y evasión fiscal de la microempresa en el sector comercial en la provincia de Pasco, 2016" cuyo objetivo fue determinar el impacto entre la evasión fiscal de la microempresa en el sector comercial y el desarrollo económico local, cuyo método a utilizar por el autor en su trabajo de investigación es un diseño de investigación analítico, no experimental, de corte transversal, llega a la conclusión que si existe una relación entre la evasión de impuestos y el desarrollo económico del sector empresarial de Pasco, el autor lo respalda con un coeficiente de valor p en comparación con un valor p de 0.000. El nivel de significación es de 0,05%, lo que confirma estadísticamente el impacto del no pago de impuestos en el desarrollo de la economía nacional. Los autores recomiendan que el municipio de la región autónoma y la ciudad de Pasco implementen una estrategia de cultura tributaria con la SUNAT como protagonista y creen incentivos para los contribuyentes excelentes.

Luna y Fernández (2022), en su investigación titulada "La estrategia tributaria ante la necesidad de formalizar comerciantes en el distrito de Calleria año 2020", tuvieron como objetivo establecer una estrategia adecuada para formalizar los negocios informales en la ciudad de Pucallpa en el año 2020. Utilizaron una investigación básica con un enfoque cuantitativo y un diseño transversal no experimental. Concluyeron que una técnica adecuada de cultura tributaria por parte de la SUNAT facilita la formalización de negocios informales en Pucallpa en el año 2020. Los autores sugieren que exista una correcta estrategia de

cultura tributaria, la cual debe ser adoptada por la administración tributaria para la formalización de comerciantes informales en la ciudad de Pucallpa, año 2020.

2.2.3. Regionales

Morocho (2022) en su trabajo de investigación “Evasión fiscal y su incidencia en el delito de defraudación tributaria en el distrito judicial de Tumbes 2019” cuyo objetivo fue determinar la relación entre evasión fiscal y delito de defraudación tributaria en el distrito judicial de Tumbes 2019, cuya metodología utilizada fue cuantitativa con un diseño no experimental, descriptivo – correlacional llega a la conclusión que el fraude fiscal incide en la evasión fiscal cuando un contribuyente elude el pago de sus obligaciones tributarias y cuando oculta sus ingresos o información contable constituye un fraude fiscal. El autor recomienda a la SUNAT realizar campañas educativas que informen a la ciudadanía sobre cómo se benefician de los servicios que brindan, todo ello a través de la liquidación precisa y oportuna de las obligaciones tributarias.

2.3. Definición de términos básicos

Administración Tributaria: Tiene a su cargo la planificación, organización, dirección y coordinación de actividades y proyectos enfocándose en los procesos de administración, recaudación, control y seguimiento de los ingresos tributarios. (Gob.pe, s.f.)

Cultura tributaria: Es la realización voluntaria de las obligaciones tributarias a cargo de los contribuyentes y no con el accionamiento de métodos para aumentar la cobranza de los tributos a la fuerza por miedo a las sanciones. (Reátegui, 2015)

Contribuyente: Es aquel individuo que efectúa, o acerca del cual se genera el acto principal de la obligación tributaria. (La obligación tributaria)

Informalidad: Es un conjunto de unidades productivas que no están incluidas en el sector institucional de los hogares ni están registradas en la SUNAT. (INEI,2019)

3. METODOLOGÍA

3.1. Lugar de ejecución

La investigación se llevó a cabo en el Mercado Municipal de Corrales, situado en la Calle Hilario Carrasco S/N, en el distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes.

3.2. Formulación de hipótesis y definición de variables

Hipótesis general

Existe una relación directa entre las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.

Hipótesis específicas

1. Existe una relación directa entre la burocracia estatal y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.
2. Existe una relación directa entre el conocimiento empresarial y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.
3. Existe una relación directa entre las políticas y la evasión tributarias en el distrito de corrales, año 2022.

VARIABLE INDEPENDIENTE – EMPRESAS INFORMALES

Definición Conceptual: La informalidad empresarial es la ejecución de actividades económicas con fines beneficiosos sin que se cumplan las normas que se aplican a las mismas. (Chau, 2022)

Definición Operacional: Actividades productivas de bienes y servicios realizadas por los empresarios las cuales no tienen un registro legal ante las autoridades competentes y no cumplen con las normas y reglamentaciones establecidos por el Estado.

VARIABLE DEPENDIENTE – EVASIÓN TRIBUTARIA

Definición Conceptual: La evasión tributaria se conceptualiza como aquella empresa consciente en la ausencia de pago voluntario de sus tributos que ya han sido establecidos por un marco legal. Se considera una actividad ilegal y puede clasificarse como un delito o una infracción administrativa. (Estares, 2018)

Definición Operacional: La evasión tributaria implica evitar el pago de impuestos de forma ilegal o fraudulenta, lo cual puede tener efectos negativos en la economía, la sociedad y la provisión de servicios públicos.

3.3. Operacionalización de variables

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO / ESCALA DE MEDICION
Empresas Informales	La informalidad empresarial es la ejecución de actividades económicas con fines beneficiosos sin que se cumplan las normas que se aplican a las mismas. (Chau, 2022)	Actividades productivas de bienes y servicios realizadas por los empresarios las cuales no tienen un registro legal ante las autoridades competentes y no cumplen con las normas y reglamentaciones establecidos por el Estado	Burocracia Estatal	Trámites administrativos	Instrumento: Cuestionario Escala: Ordinal
				Complejidad normativa	
			Conocimiento Empresarial	Formas de constitución	
				Ventajas de las formas de constitución	
				Ventajas de la formalización empresarial	
			Políticas Tributarias	Políticas sancionadoras	
Políticas de control					
Evasión Tributaria	La evasión tributaria se conceptualiza como aquella empresa consciente en la ausencia de pago voluntario de sus tributos que ya han sido establecidos por un marco legal. Se considera una actividad ilegal y puede clasificarse como un delito o una infracción administrativa. (Estares, 2018)	La evasión tributaria implica evitar el pago de impuestos de forma ilegal o fraudulenta, lo cual puede tener efectos negativos en la economía, la sociedad y la provisión de servicios públicos.	Regímenes tributarios	Cuenta con RUC	Instrumento: Cuestionario Escala: Ordinal
				Conocimiento de los Regímenes Tributarios	
				Se acoge a algún régimen tributario	
			Consecuencias de la evasión tributaria	Multas y sanciones	
				Retraso económico del país	
			Consciencia y cultura tributaria	Responsabilidad ciudadana	
Cumplimiento de obligaciones tributarias					

3.4. Tipo y diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación, según su magnitud y procedimientos, es de tipo correlacional, ya que priorizó los criterios de datos confiables, precisos y oportunos para poder determinar la relación de las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de Corrales correspondiente al año 2022. Asimismo, su enfoque es de tipo cuantitativo.

Se aplicó un diseño no experimental, por lo que en el presente trabajo de investigación no se manipuló ninguna de las variables de estudio.

Diagrama Simbólico:

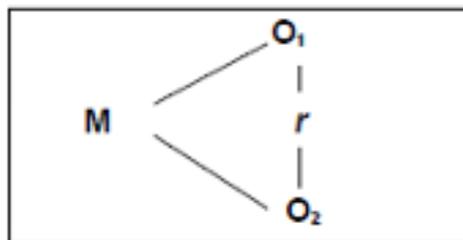


Gráfico 1: Diseño de Investigación

M = Comerciantes del mercado modelo de Corrales

O₁ = Variable Informalidad

O₂ = Variable Evasión Tributaria

r = Relación de las variables de estudio

3.5. Población, muestra y muestreo

3.5.1. Población

La población del estudio estuvo compuesta por 44 comerciantes activos del mercado municipal de Corrales.

Se utilizaron los siguientes criterios para seleccionar a los encuestados:

- Criterio de inclusión: El estudio incluyó a 44 comerciantes que actualmente operan en el mercado municipal de Corrales.
- Criterio de exclusión: No hubo exclusión de población en la investigación.

3.5.2. Muestra

Dado que se trata de una población finita y conocida, el estudio incluyó a los 44 comerciantes activos que venden productos de primera necesidad de manera informal en el mercado modelo de Corrales.

3.5.3. Muestreo

Se empleó un método de muestreo sistemático, en el cual los elementos de la población fueron seleccionados de forma ordenada y secuencial.

3.5.4. La unidad de análisis

En este estudio se consideraron los 44 negocios que venden productos de primera necesidad en el mercado municipal de Corrales para la aplicación del instrumento de evaluación.

3.6. Métodos, técnicas e instrumentos de recolección de datos, procesamiento de datos

A través de la técnica de encuesta, se administró un cuestionario a los dueños de negocios que venden productos de primera necesidad. Las preguntas incluidas en el cuestionario están alineadas con los objetivos de esta investigación.

En la investigación se utilizó la escala de Likert a través de un cuestionario de 25 preguntas, con opciones de respuesta que iban desde “totalmente en desacuerdo” hasta “totalmente de acuerdo”. Para validar el contenido del cuestionario, se recurrió al juicio de expertos, asignando a tres especialistas de la Universidad Nacional de Tumbes bajo la supervisión de un docente.

En cuanto a la confiabilidad de los instrumentos, se utilizó el procedimiento del Alfa de Cronbach en el cuestionario, obteniendo un coeficiente de 0.806, lo que indica un nivel excelente de confiabilidad.

Considerando el tipo de investigación, el procedimiento para la recopilación de datos se llevó a cabo de la siguiente manera:

Se realizó una visita al lugar donde se originó la problemática, entrevistando a los comerciantes activos del mercado modelo de Corrales. Durante la visita, se les informó sobre los objetivos de nuestro proyecto y se solicitó su autorización.

El cuestionario se administró en persona a los participantes seleccionados, asegurando la reserva de la información proporcionada y garantizando la confidencialidad.

Los procedimientos utilizados para procesar la información recopilada de los encuestados se analizaron mediante técnicas estadísticas cuantitativas. El cuestionario fue desarrollado en el software IBM SPSS para obtener resultados estadísticos en las variables.

En consecuencia, se utilizó el coeficiente de correlación Rho de Spearman, obteniendo un valor de 0.630, lo que indica una correlación significativa. Esto significa que hay una correlación positiva moderada entre ambas variables.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis correlacional

Prueba de normalidad:

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
EMPRESAS INFORMALES	,160	90	,000	,946	90	,001
EVASION TRIBUTARIA	,153	90	,000	,889	90	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Interpretación: Tras observar los datos y dado que la muestra es menor a 50 se tomó como referencia la prueba de Shapiro Wilk, donde resulta que el valor de significancia es 0.001 (> 0.05), esto se interpreta que se tiene una distribución anormal o no paramétrica, por lo tanto, el análisis correlacional se realizó con el coeficiente Rho Spearman.

Objetivo General:

Determinar la relación de las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022

Tabla 1. Coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre la informalidad y evasión tributaria

			INFORMALIDAD	EVASIONTRIBUTARIA
Rho de Spearman	INFORMALIDAD	Coeficiente de correlación	1.000	.630**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	44	44
	EVASIONTRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	.630**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación de Spearman se utiliza para medir la relación entre dos variables ordinales o cuando los datos no cumplen con los

supuestos de normalidad necesarios para la correlación de Pearson. En este caso, se está examinando la relación entre la informalidad y la evasión tributaria. El coeficiente de Spearman es de 0.630, lo que indica una correlación positiva moderada a fuerte entre estas dos variables. Esto significa que, en general, a medida que aumenta la informalidad, también tiende a aumentar la evasión tributaria. Además, el valor de p es menor a 0.001, lo que indica que la correlación observada es estadísticamente significativa, sugiriendo que es muy improbable que esta relación positiva se deba al azar. El análisis se realizó con una muestra de 44 casos, un tamaño adecuado para calcular el coeficiente de correlación, aunque la interpretación de los resultados puede depender del contexto y la calidad de los datos.

Objetivo Específico N°01:

Determinar la relación que existe entre la burocracia estatal y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.

Tabla 2. Coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre la burocracia estatal y evasión tributaria

			BUROCRACIAE STATAL	EVASIONTRIB UTARIA
Rho de Spearman	BUROCRACIAE STATAL	Coeficiente de correlación	1.000	.318*
		Sig. (bilateral)	.	.036
		N	44	44
	EVASIONTRIB UTARIA	Coeficiente de correlación	.318*	1.000
		Sig. (bilateral)	.036	.
		N	44	44

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación de Spearman se utiliza para medir la relación entre dos variables ordinales o no lineales. En este caso, se está evaluando la relación entre la burocracia estatal y la evasión tributaria. El coeficiente de Spearman es de 0.318, lo que indica una correlación positiva débil a moderada entre estas variables, sugiriendo que, a mayor burocracia estatal, también tiende a

umentar la evasión tributaria, aunque esta relación no es muy fuerte. Además, el valor de p es 0.036, lo que indica que la correlación observada es estadísticamente significativa al nivel de 0.05, sugiriendo que es poco probable que esta relación positiva sea producto del azar. El análisis se basó en una muestra de 44 casos, un tamaño adecuado para calcular el coeficiente de correlación, aunque la interpretación de los resultados debe considerar el contexto y la calidad de los datos.

Objetivo Específico N°02:

Determinar la relación que existe entre el conocimiento empresarial y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.

Tabla 3. Coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre conocimiento empresarial y evasión tributaria

		CONOCIMIENTO EMPRESARIAL	EVASION TRIBUTARIA
Rho de Spearman	CONOCIMIENTO EMPRESARIAL	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.017
		N	44
	EVASION TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	.357*
		Sig. (bilateral)	.017
		N	44

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación de Spearman se utiliza para evaluar la relación entre dos variables ordinales o cuando los datos no cumplen con los supuestos de normalidad. En este caso, se está analizando la relación entre el conocimiento empresarial y la evasión tributaria. El coeficiente de Spearman es de 0.357, lo que indica una correlación positiva moderada entre estas variables, sugiriendo que, a mayor conocimiento empresarial, tiende a disminuir la evasión tributaria, aunque la relación no es muy fuerte. Además, el valor de p es 0.017, lo que indica que la correlación observada es estadísticamente significativa al nivel de 0.05, sugiriendo que es poco probable que esta relación positiva sea producto del azar. El análisis se basó en una muestra de 44 casos, un tamaño adecuado para

calcular el coeficiente de correlación, aunque la interpretación de los resultados debe considerar el contexto y la calidad de los datos.

Objetivo Específico N°03:

Determinar la relación que existe entre las políticas tributarias y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.

Tabla 4. Coeficiente de correlación de Rho de Spearman entre políticas tributarias y evasión tributaria

		POLITICASTRIBU TARIAS	EVASIONTRIBUT ARIA
Rho de Spearman	POLITICASTRIBUTARIAS	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
		N	44
	EVASIONTRIBUTARIA	Coeficiente de correlación	.507**
		Sig. (bilateral)	<.001
		N	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación: El coeficiente de correlación de Spearman se utiliza para medir la relación entre dos variables ordinales o cuando los datos no cumplen con los supuestos de normalidad. En este caso, se está evaluando la relación entre las políticas tributarias y la evasión tributaria. El coeficiente de Spearman es de 0.507, lo que indica una correlación positiva moderada entre estas variables, sugiriendo que un aumento en la percepción de las políticas tributarias está asociado con un aumento en la evasión tributaria. Además, el valor de p es menor a 0.001, lo que indica que la correlación observada es altamente significativa, sugiriendo que es extremadamente improbable que esta relación positiva sea producto del azar. El análisis se basó en una muestra de 44 casos, un tamaño adecuado para calcular el coeficiente de correlación, aunque la interpretación de los resultados debe considerar el contexto y la calidad de los datos.

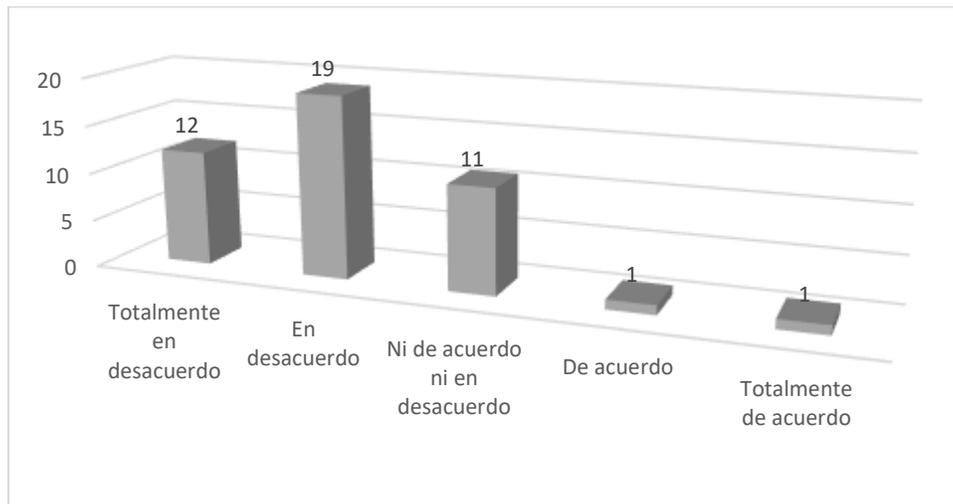
4.2. Análisis descriptivo

4.2.1. Burocracia estatal

Tabla 5. Conocimiento sobre burocracia estatal en Perú

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	12	27%
En desacuerdo	19	43%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	25%
De acuerdo	1	2%
Totalmente de acuerdo	1	2%
TOTAL	44	100%

Gráfico 1. Conocimiento sobre burocracia estatal en Perú

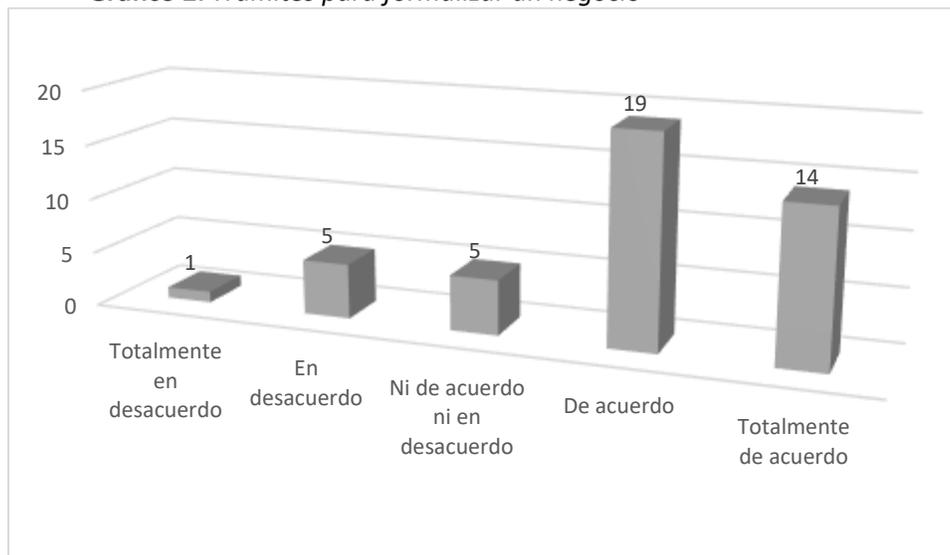


Interpretación: Del total de encuestados, un 27% de los encuestados están completamente en desacuerdo con una afirmación relacionada con la burocracia estatal, lo que sugiere una percepción negativa fuerte. Asimismo, un 43%, también está en desacuerdo, aunque no tan fuertemente como el grupo anterior, esto indica que una gran parte de los encuestados tiene una opinión negativa, pero menos intensa. No obstante, un 25% se encuentra neutral o indeciso. Este grupo no tiene una opinión clara o puede estar influenciado por la falta de información o experiencia directa con la burocracia estatal. Finalmente, un 2% de encuestados indicó estar de acuerdo con esta premisa y otro 2% indicó estar totalmente de acuerdo con la burocracia estatal.

Tabla 6. *Trámites para formalizar un negocio*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	1	2%
En desacuerdo	5	11%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11%
De acuerdo	19	43%
Totalmente de acuerdo	14	32%
TOTAL	44	100%

Gráfico 2. *Trámites para formalizar un negocio*



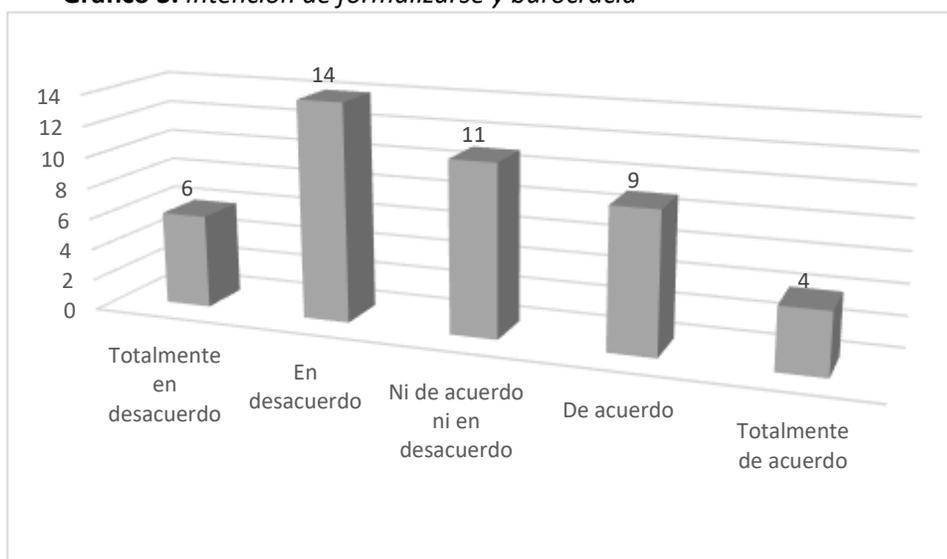
Interpretación: Del total de encuestados, solo un 2% de los encuestados no considera que los trámites sean cansados, este grupo representa una minoría que no percibe problemas significativos en el proceso. Asimismo, un 11% adicional también opina que los trámites no son cansados, aunque no de manera tan enfática. Esto indica que una pequeña parte de los encuestados no encuentra los trámites difíciles. No obstante, un 11% de los encuestados no tiene una opinión clara o se muestra neutral sobre la dificultad de los trámites. Este grupo podría estar compuesto por personas con poca experiencia o indiferencia respecto al proceso de formalización. Finalmente, un 43% de los encuestados considera que los trámites para formalizar un negocio son cansados, esta es una percepción bastante extendida entre los participantes de la encuesta. El 32% restante está totalmente de

acuerdo con la afirmación, lo que indica una percepción muy fuerte de que los trámites son cansados.

Tabla 7. *Intención de formalizarse y burocracia*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	6	14%
En desacuerdo	14	32%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	25%
De acuerdo	9	20%
Totalmente de acuerdo	4	9%
TOTAL	44	100%

Gráfico 3. *Intención de formalizarse y burocracia*



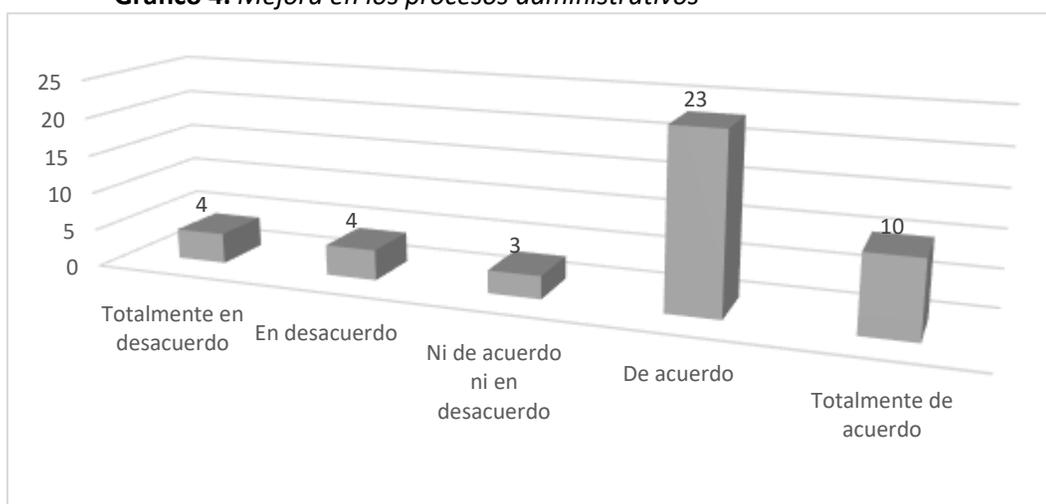
Interpretación: Del total de encuestados, solo un 14% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que la burocracia estatal les impidió formalizarse, esto indica que una minoría significativa no ha experimentado obstáculos por parte de la burocracia. Asimismo, un 32% adicional también está en desacuerdo, lo que sugiere que, en conjunto con el grupo anterior, un 46% de los encuestados no considera que la burocracia estatal haya sido un impedimento significativo en sus intentos de formalización. No obstante, un 25% se encuentra neutral respecto a la afirmación, lo que podría reflejar falta de experiencia directa con intentos de formalización, o una percepción mixta de la situación. Finalmente, un 20% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, indicando que

consideran que la burocracia estatal ha sido un impedimento en sus intentos de formalización, y un 9% está completamente de acuerdo, lo que sugiere una experiencia muy negativa con la burocracia estatal en sus intentos de formalizarse.

Tabla 8. *Mejora en los procesos administrativos*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	4	9%
En desacuerdo	4	9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	7%
De acuerdo	23	52%
Totalmente de acuerdo	10	23%
TOTAL	44	100%

Gráfico 4. *Mejora en los procesos administrativos*



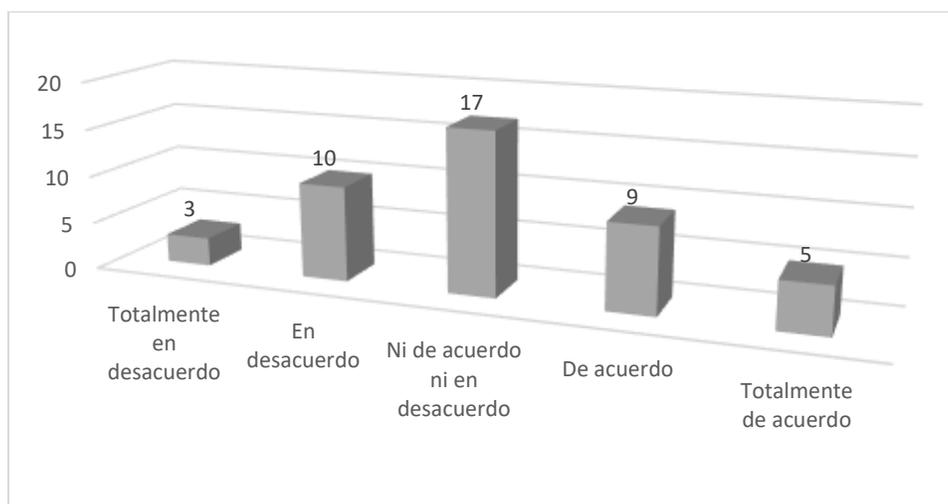
Interpretación: Del total de encuestados, un 9% de los encuestados está totalmente en desacuerdo con la idea de que debe haber mejoras en los procesos administrativos, esto indica que una minoría significativa no ve necesidad de cambios. Otro 9% también está en desacuerdo, sumando un total de 18% de encuestados que consideran que los procesos actuales no requieren mejoras. Asimismo, un 7% de los encuestados se muestra neutral, lo que podría indicar falta de una opinión formada o de experiencia con el proceso de formalización. Finalmente, la mayoría de los encuestados, un 52%, está de acuerdo con la necesidad de mejoras en los procesos administrativos, esto refleja una percepción significativa de que hay espacio para optimizar el sistema actual y un 23% está

totalmente de acuerdo, lo que sugiere una fuerte convicción de que los procesos administrativos requieren mejoras.

Tabla 9. Disposición a formalizar un negocio

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	3	7%
En desacuerdo	10	23%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	17	39%
De acuerdo	9	20%
Totalmente de acuerdo	5	11%
TOTAL	44	100%

Gráfico 5. Disposición a formalizar un negocio



Interpretación: Del total de encuestados, un 7% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la idea de formalizar su negocio, incluso si se mejoran los procedimientos administrativos, esto indica una resistencia significativa o falta de interés en la formalización. Otro 23% adicional también está en desacuerdo, lo que sugiere que una minoría considerable (30% en total) no estaría dispuesta a formalizar su negocio, incluso con mejoras en los procedimientos. Un 39% se muestra neutral, lo que podría reflejar incertidumbre, falta de interés o espera de más detalles sobre qué tipo de mejoras se implementarían. Este grupo representa una porción significativa de los encuestados que aún no han decidido si

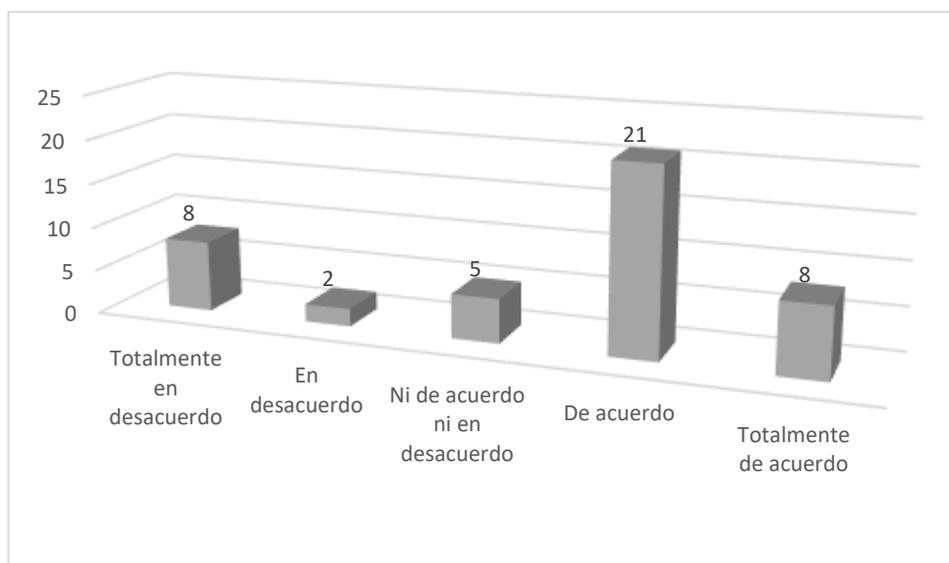
formalizarían su negocio bajo nuevas condiciones. Finalmente, un 20% de los encuestados estaría dispuesto a formalizar su negocio si se mejoran los procedimientos administrativos, lo que indica una disposición positiva hacia la formalización bajo mejores condiciones, y un 11% está totalmente de acuerdo con la afirmación, lo que sugiere un fuerte interés en formalizarse si se implementan mejoras significativas en los procesos administrativos.

4.2.2. Conocimiento empresarial

Tabla 10. *Conocimiento sobre formalización empresarial*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	8	18%
En desacuerdo	2	5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11%
De acuerdo	21	48%
Totalmente de acuerdo	8	18%
TOTAL	44	100%

Gráfico 6. *Conocimiento sobre formalización empresarial*



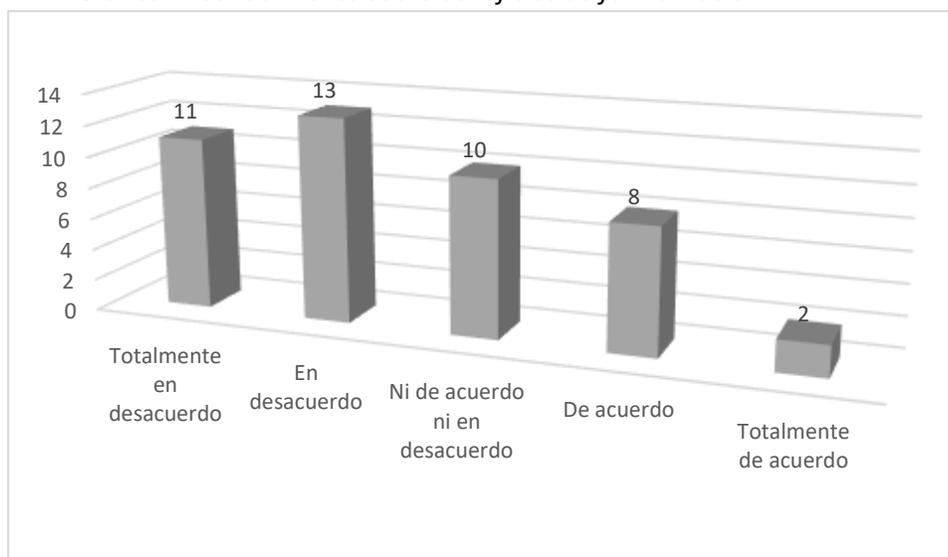
Interpretación: Del total de encuestados, un 18% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que conocen sobre la formalización empresarial, esto indica que una porción significativa de los

encuestados sienten que no tienen conocimiento sobre el tema. Asimismo, un 5% adicional también está en desacuerdo, sumando un total de 23% de encuestados que consideran no tener suficiente conocimiento sobre la formalización empresarial. No obstante, un 11% de los encuestados se mantiene neutral, lo que podría indicar una falta de certeza sobre su propio conocimiento o una comprensión superficial del tema. Finalmente, la mayoría de los encuestados, un 48%, está de acuerdo con la afirmación, sugiriendo que consideran tener conocimiento sobre la formalización empresarial, y un 18% está completamente de acuerdo con la afirmación, indicando un nivel alto de confianza en su conocimiento sobre la formalización empresarial.

Tabla 11. *Conocimiento sobre beneficios de formalización*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	11	25%
En desacuerdo	13	30%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	23%
De acuerdo	8	18%
Totalmente de acuerdo	2	5%
TOTAL	44	100%

Gráfico 7. *Conocimiento sobre beneficios de formalización*



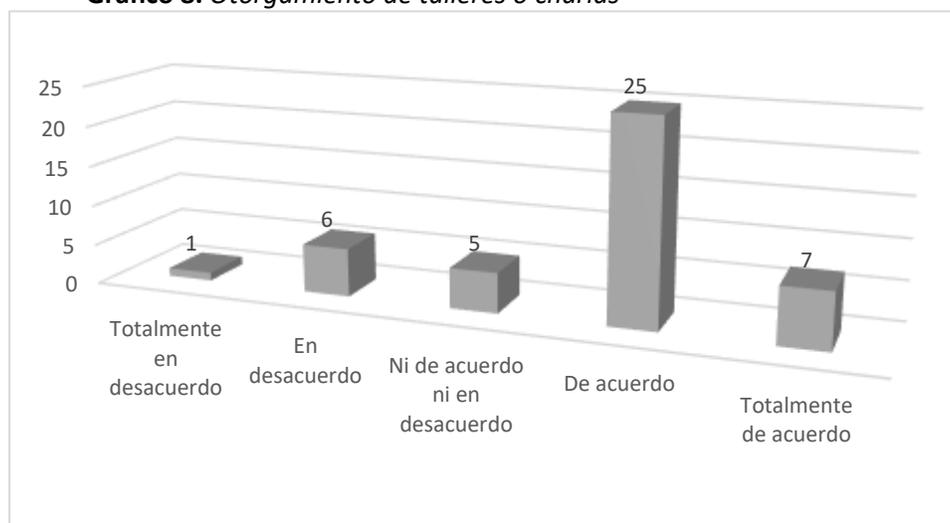
Interpretación: Del total de encuestados, un 25% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que conocen los beneficios de

estar formalizado. Esto indica que una cuarta parte de los encuestados siente que no está informada sobre estos beneficios. Asimismo, un 30% adicional también está en desacuerdo, sumando un total de 55% de encuestados que consideran no tener conocimiento suficiente sobre los beneficios de la formalización. No obstante, un 23% se mantiene neutral, lo que podría reflejar una falta de certeza sobre su nivel de conocimiento o una comprensión superficial de los beneficios. Finalmente, un 18% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, sugiriendo que tienen cierto conocimiento sobre los beneficios de la formalización empresarial y un 5% está completamente de acuerdo con la afirmación, indicando un alto grado de confianza en su conocimiento sobre los beneficios de estar formalizado.

Tabla 12. Otorgamiento de talleres o charlas

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	1	2%
En desacuerdo	6	14%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11%
De acuerdo	25	57%
Totalmente de acuerdo	7	16%
TOTAL	44	100%

Gráfico 8. Otorgamiento de talleres o charlas



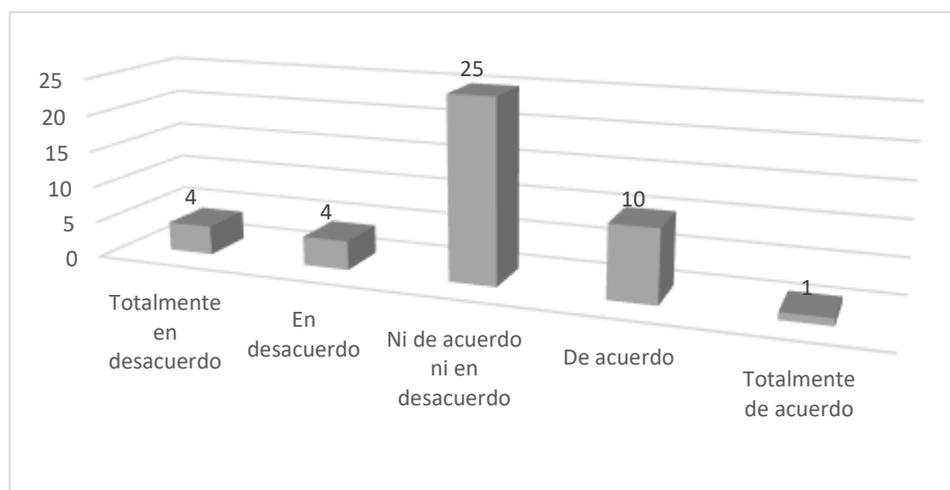
Interpretación: Del total de encuestados, un 2% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la idea de que el Estado debería ofrecer talleres

o charlas para fomentar la formalización empresarial, esto indica una mínima resistencia a esta propuesta. Asimismo, un 14% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 16% de encuestados que no consideran necesario que el Estado brinde este tipo de apoyo educativo. No obstante, un 11% se muestra neutral, lo que podría reflejar una falta de opinión clara o la percepción de que el impacto de estos talleres o charlas no sería significativo. Finalmente, la mayoría de los encuestados, un 57%, está de acuerdo con la idea de que el Estado debería organizar talleres o charlas para fomentar la formalización empresarial, esto sugiere un fuerte apoyo a la iniciativa de proporcionar más información y educación sobre la formalización y un 16% está completamente de acuerdo con esta idea, lo que indica un apoyo entusiasta a la implementación de estos talleres o charlas.

Tabla 13. *Conocimiento sobre ventajas de desarrollo económico*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	4	9%
En desacuerdo	4	9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	25	57%
De acuerdo	10	23%
Totalmente de acuerdo	1	2%
TOTAL	44	100%

Gráfico 9. *Conocimiento sobre ventajas de desarrollo económico*



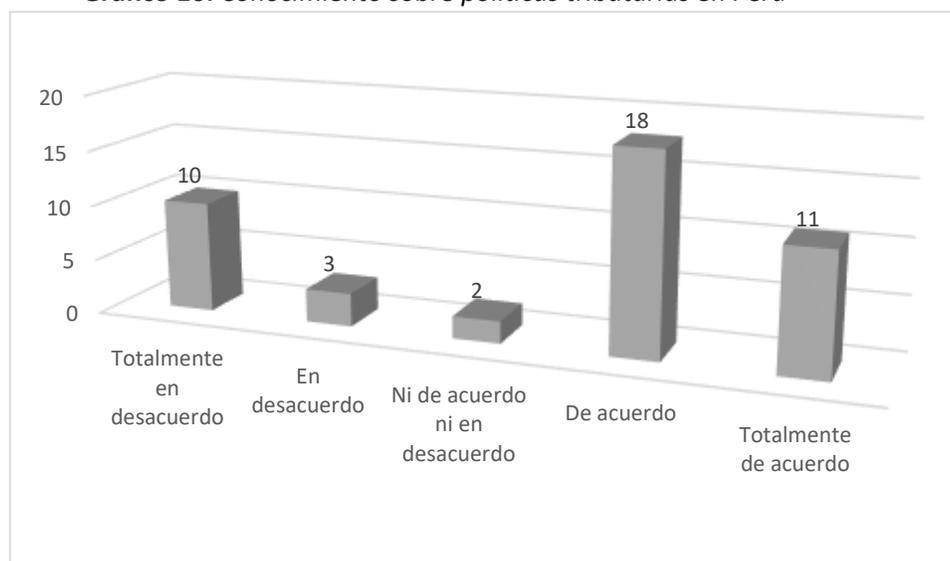
Interpretación: Del total de encuestados, un 9% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que conocen las ventajas del desarrollo económico relacionado con los créditos financieros al estar formalizado, esto indica una falta de conocimiento significativo en este grupo. Otro 9% está en desacuerdo, sumando un total de 18% de encuestados que consideran no estar informados sobre estos beneficios. Asimismo, la mayoría de los encuestados, un 57%, se mantiene neutral, lo que sugiere una falta de certeza o conocimiento sobre el tema, este grupo es significativo y puede reflejar una falta de exposición a la información relevante. Finalmente, un 23% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, indicando que tienen algún conocimiento sobre las ventajas económicas que ofrecen los créditos financieros a los negocios formalizados y solo un 2% está completamente de acuerdo, lo que indica un nivel muy bajo de confianza en su conocimiento sobre estas ventajas específicas.

4.2.3. Políticas tributarias

Tabla 14. *Conocimiento sobre políticas tributarias en Perú*

Alternativas	N°	Frecuencias
	Respuestas	%
Totalmente en desacuerdo	10	23%
En desacuerdo	3	7%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	5%
De acuerdo	18	41%
Totalmente de acuerdo	11	25%
TOTAL	44	100%

Gráfico 10. *Conocimiento sobre políticas tributarias en Perú*

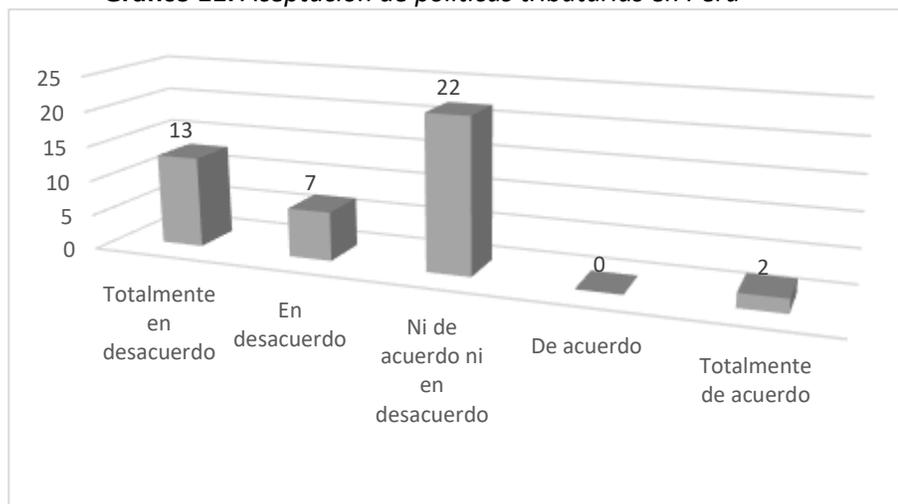


Interpretación: Del total de encuestados, un 23% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que conocen las políticas tributarias de Perú, esto indica que una parte significativa de los encuestados siente que no tiene conocimiento sobre el tema. Otro 7% adicional también está en desacuerdo, sumando un total de 30% de encuestados que consideran no estar informados sobre las políticas tributarias. Asimismo, un 5% se muestra neutral, lo que podría reflejar una falta de certeza o un conocimiento limitado sobre el tema. Finalmente, la mayoría de los encuestados, un 41%, está de acuerdo con la afirmación de que conocen las políticas tributarias, esto sugiere que un número considerable de personas tiene algún nivel de conocimiento sobre este tema; y Un 25% está completamente de acuerdo con la afirmación, indicando un alto grado de confianza en su conocimiento sobre las políticas tributarias de Perú.

Tabla 15. *Aceptación de políticas tributarias en Perú*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	13	30%
En desacuerdo	7	16%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	22	50%
De acuerdo	0	0%
Totalmente de acuerdo	2	5%
TOTAL	44	100%

Gráfico 11. *Aceptación de políticas tributarias en Perú*

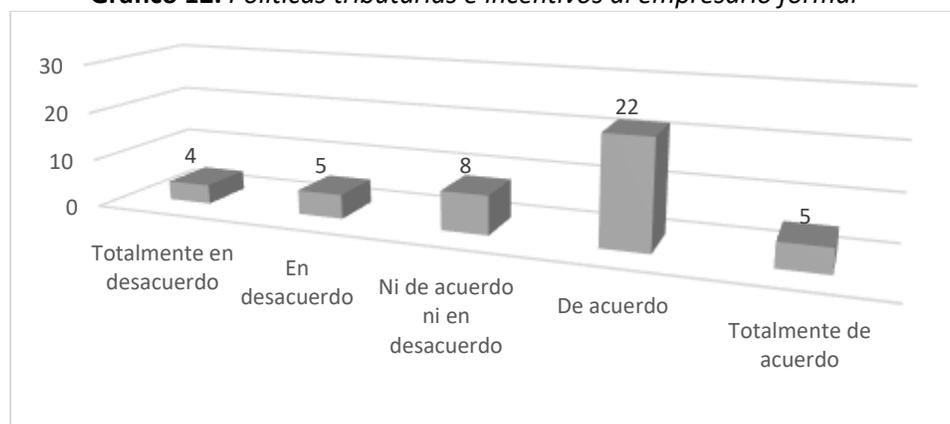


Interpretación: Del total de encuestados, un 30% de los encuestados está completamente en desacuerdo con las políticas tributarias de Perú, esto indica una insatisfacción considerable o una fuerte oposición hacia estas políticas. Otro 16% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 46% de encuestados que tienen una opinión negativa respecto a las políticas tributarias. Asimismo, la mitad de los encuestados (50%) se muestra neutral, lo que puede reflejar indiferencia, falta de información detallada sobre las políticas o una percepción mixta. Finalmente, ninguno de los encuestados está de acuerdo con las políticas tributarias, lo que indica una falta de apoyo explícito hacia las políticas actuales, y solo un 5% está completamente de acuerdo con las políticas tributarias, lo que sugiere un apoyo muy limitado.

Tabla 16. *Políticas tributarias e incentivos al empresario formal*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	4	9%
En desacuerdo	5	11%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	18%
De acuerdo	22	50%
Totalmente de acuerdo	5	11%
TOTAL	44	100%

Gráfico 12. *Políticas tributarias e incentivos al empresario formal*



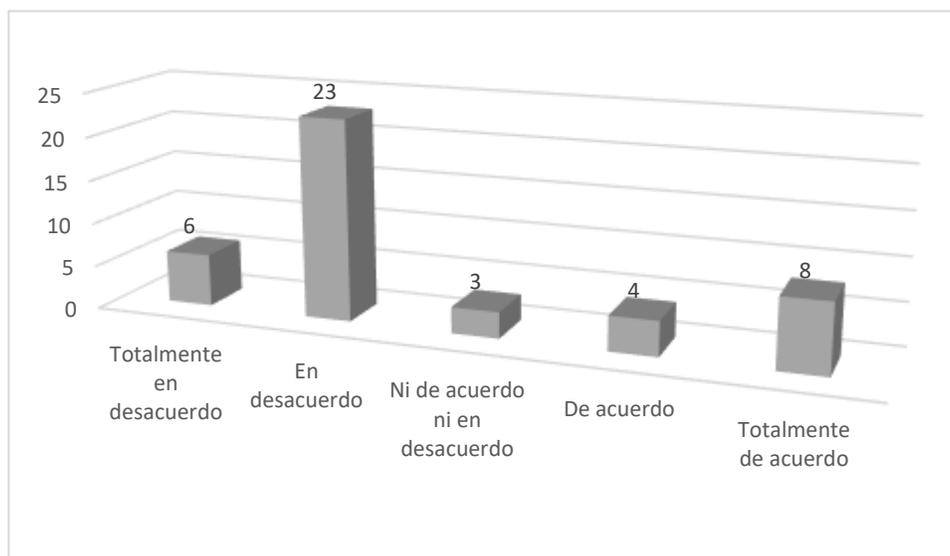
Interpretación: Del total de encuestados, un 9% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que las políticas tributarias incentivan la formalización empresarial, esto indica que una parte de los

encuestados no ve ninguna relación positiva entre las políticas tributarias y la formalización. Otro 11% adicional también está en desacuerdo, sumando un total de 20% de encuestados que creen que las políticas tributarias no contribuyen a la formalización. Asimismo, un 18% se mantiene neutral, lo que podría indicar falta de certeza o una opinión ambigua sobre el impacto de las políticas tributarias en la formalización empresarial. Finalmente, un 50%, está de acuerdo con la afirmación de que las políticas tributarias incentivan a los empresarios a formalizarse. Esto sugiere que una mayoría significativa percibe que las políticas tributarias tienen un efecto positivo en la formalización y un 11% está completamente de acuerdo, indicando un fuerte consenso en que las políticas tributarias efectivamente incentivan la formalización empresarial.

Tabla 17. *Pago de impuestos a la SUNAT*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	6	14%
En desacuerdo	23	52%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	7%
De acuerdo	4	9%
Totalmente de acuerdo	8	18%
TOTAL	44	100%

Gráfico 13. *Pago de impuestos a la SUNAT*



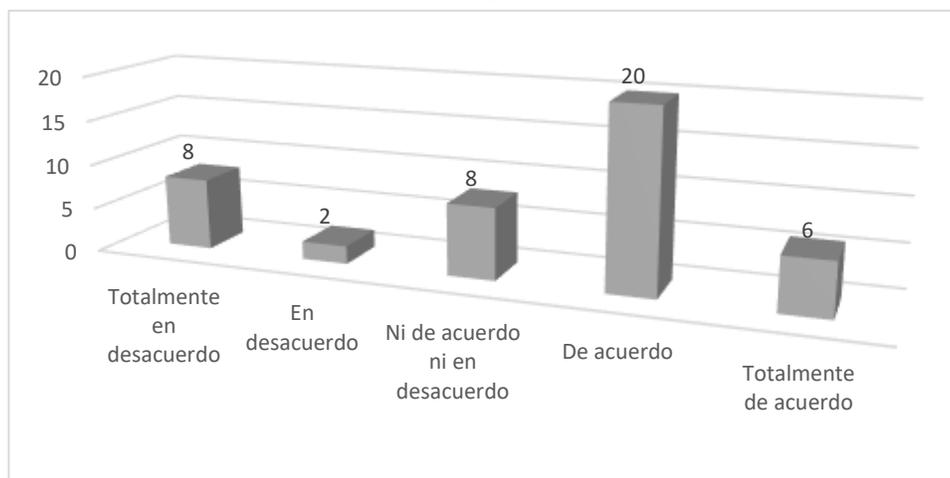
Interpretación: Del total de encuestados, un 14% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que se pagan muchos impuestos a la SUNAT, esto indica que una parte de los encuestados no percibe que la carga impositiva sea excesiva. Otro 52% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 66% de encuestados que no considera que se paguen muchos impuestos a la SUNAT, esto refleja una percepción predominante de que los impuestos no son excesivos. Asimismo, un 7% se muestra neutral, lo que podría indicar una falta de certeza o una percepción mixta sobre la carga impositiva. Finalmente, un 9% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, indicando que perciben que se pagan muchos impuestos a la SUNAT y un 18% está completamente de acuerdo, lo que sugiere que una parte significativa considera que la carga impositiva es alta.

4.2.4. Regímenes tributarios

Tabla 18. *Conocimiento sobre regímenes tributarios*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	8	18%
En desacuerdo	2	5%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	18%
De acuerdo	20	45%
Totalmente de acuerdo	6	14%
TOTAL	44	100%

Gráfico 14. *Conocimiento sobre regímenes tributarios*

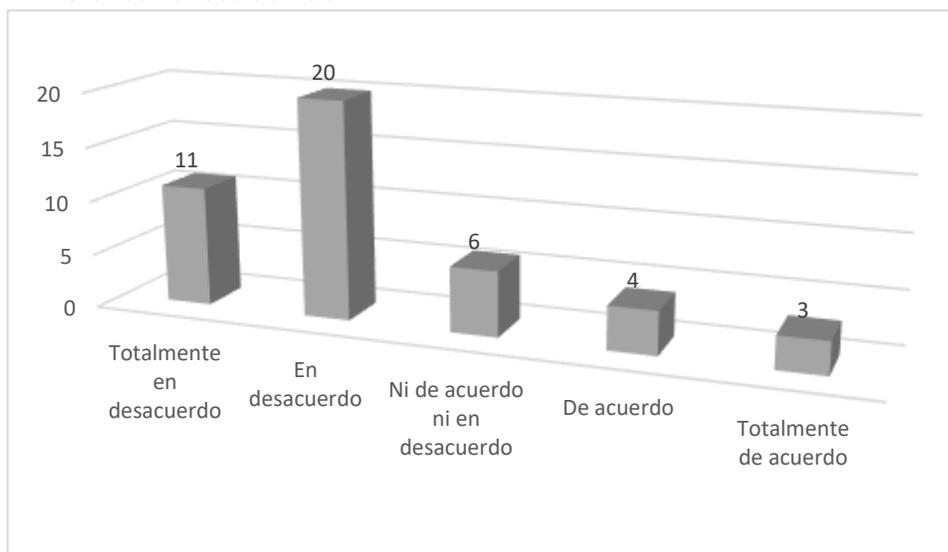


Interpretación: Del total de encuestados, un 18% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que tienen conocimiento sobre los regímenes tributarios, esto indica que una parte significativa de los encuestados no siente que tiene suficiente conocimiento sobre el tema. Otro 5% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 23% de encuestados que considera que no tiene suficiente conocimiento sobre los regímenes tributarios. Asimismo, un 18% se mantiene neutral, lo que podría reflejar una falta de certeza o un conocimiento limitado sobre los regímenes tributarios. Finalmente, la mayoría de los encuestados, un 45%, está de acuerdo con la afirmación, indicando que tiene algún nivel de conocimiento sobre los regímenes tributarios y un 14% está completamente de acuerdo con la afirmación, lo que sugiere un alto grado de confianza en su conocimiento sobre los regímenes tributarios.

Tabla 19. *Uso de RUC*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	11	25%
En desacuerdo	20	45%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	14%
De acuerdo	4	9%
Totalmente de acuerdo	3	7%
TOTAL	44	100%

Gráfico 15. *Uso de RUC*

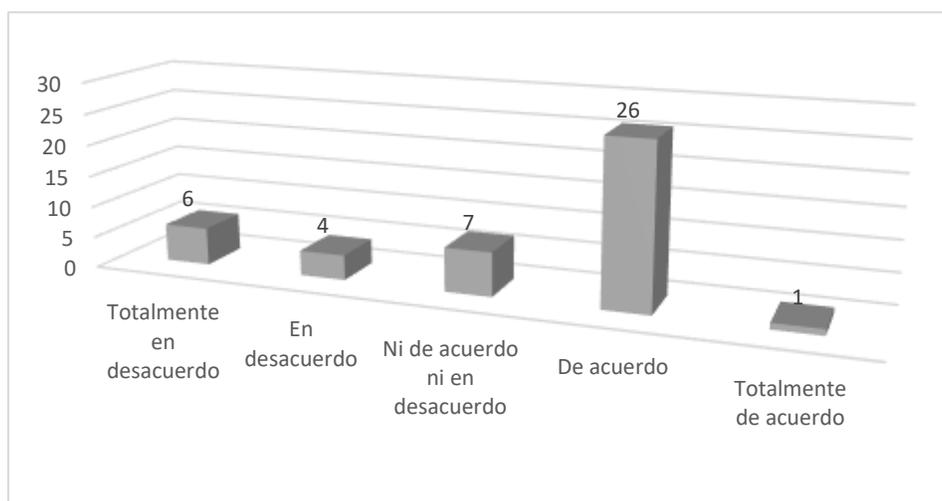


Interpretación: Del total de encuestados, un 25% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que cuentan con el RUC, esto indica que una cuarta parte de los encuestados no tiene el RUC. Otro 45% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 70% de encuestados que no tienen el RUC. Esto refleja una alta proporción de personas sin el registro. Asimismo, un 14% se muestra neutral, lo que podría indicar que no están seguros si tienen el RUC o no, o no tienen una opinión clara sobre el tema. Finalmente, solo un 9% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, indicando que tienen el RUC y un 7% está completamente de acuerdo, confirmando que tienen el RUC.

Tabla 20. Conocimiento sobre RUC a través de la web

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	6	14%
En desacuerdo	4	9%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	16%
De acuerdo	26	59%
Totalmente de acuerdo	1	2%
TOTAL	44	100%

Gráfico 16. Conocimiento sobre RUC a través de la web



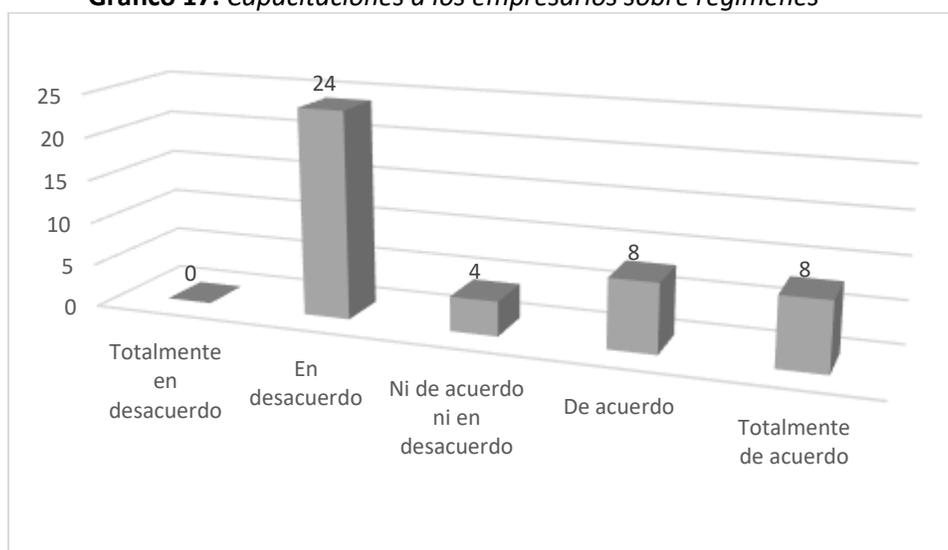
Interpretación: Del total de encuestados, un 14% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que saben que el RUC se puede obtener en línea a través de la SUNAT, esto indica que una parte significativa

de los encuestados no está informada sobre esta opción. Otro 9% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 23% de encuestados que no están conscientes de que el RUC puede obtenerse en línea. Asimismo, un 16% se muestra neutral, lo que puede reflejar incertidumbre o falta de información específica sobre el proceso de obtención del RUC. Finalmente, la mayoría de los encuestados, un 59%, está de acuerdo con la afirmación, indicando que tienen conocimiento de que el RUC se puede obtener a través de la página web de la SUNAT, esto muestra un buen nivel de conocimiento sobre el proceso en línea; y solo un 2% está completamente de acuerdo, lo que sugiere un nivel limitado de conocimiento absoluto sobre el tema.

Tabla 21. *Capacitaciones a los empresarios sobre regímenes*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	24	55%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	9%
De acuerdo	8	18%
Totalmente de acuerdo	8	18%
TOTAL	44	100%

Gráfico 17. *Capacitaciones a los empresarios sobre regímenes*



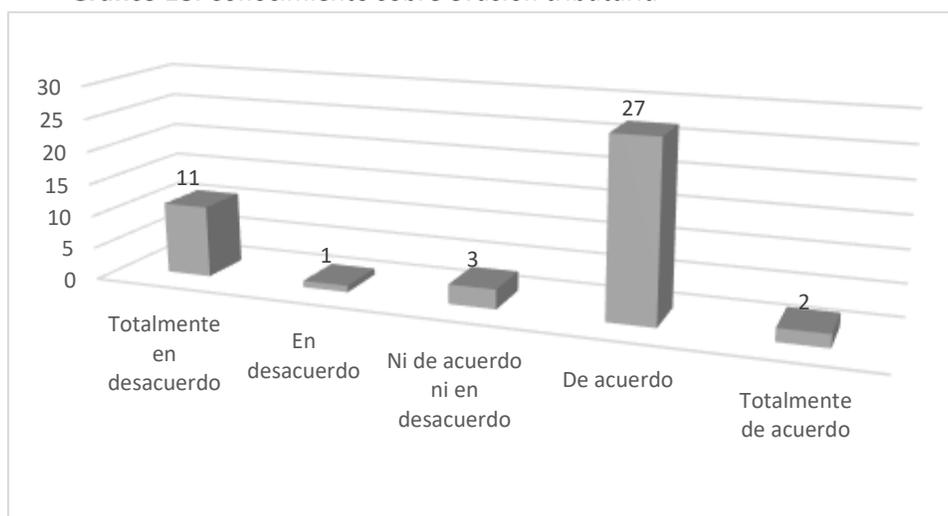
Interpretación: Del total de encuestados, un 55% de los encuestados está en desacuerdo con la afirmación, lo que indica que la mayoría no cree que sea necesario que la SUNAT brinde capacitaciones sobre los regímenes tributarios, este resultado refleja una percepción mayoritaria de que la capacitación adicional no es una prioridad. Otro 9% se mantiene neutral, lo que puede reflejar una falta de certeza o una opinión ambigua sobre la necesidad de capacitaciones. Asimismo, un 18% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, indicando que consideran que sería beneficioso que la SUNAT ofreciera capacitaciones sobre los regímenes tributarios y un 8% está completamente de acuerdo, sugiriendo un apoyo firme hacia la idea de que la SUNAT debería proporcionar capacitaciones sobre los regímenes tributarios.

4.2.5. Consecuencias de la evasión tributaria

Tabla 22. *Conocimiento sobre evasión tributaria*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	11	25%
En desacuerdo	1	2%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	7%
De acuerdo	27	61%
Totalmente de acuerdo	2	5%
TOTAL	44	100%

Gráfico 18. *Conocimiento sobre evasión tributaria*

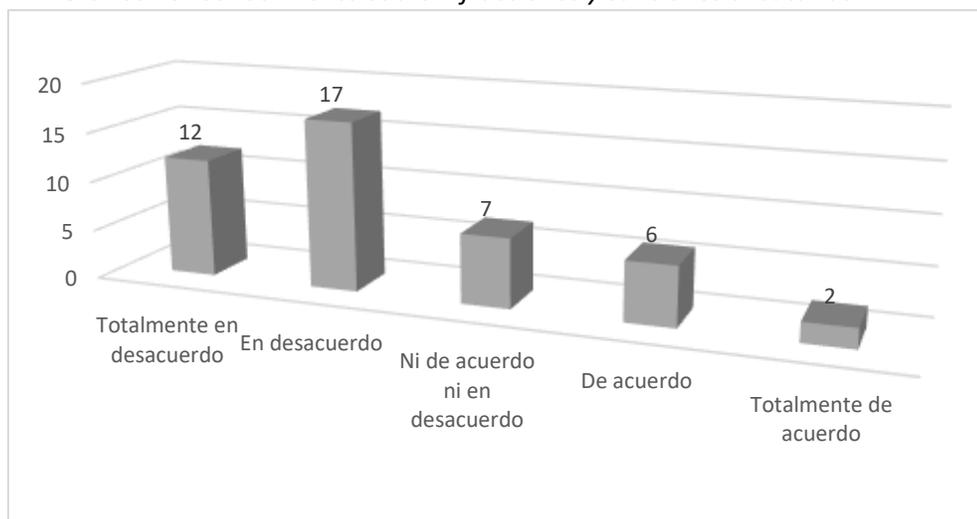


Interpretación: Del total de encuestados, un 25% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que conocen la evasión tributaria y sus consecuencias, esto indica que una parte significativa de los encuestados no tiene conocimiento sobre el tema. Otro 2% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 27% de encuestados que no consideran que tienen suficiente conocimiento sobre la evasión tributaria y sus consecuencias. Asimismo, un 7% se muestra neutral, lo que podría reflejar incertidumbre o una falta de información clara sobre la evasión tributaria y sus consecuencias. Finalmente, la mayoría de los encuestados, un 61%, está de acuerdo con la afirmación, indicando que tiene algún nivel de conocimiento sobre la evasión tributaria y sus consecuencias, y un 5% está completamente de acuerdo, sugiriendo un conocimiento firme sobre la evasión tributaria y sus consecuencias.

Tabla 23. *Conocimiento sobre infracciones y sanciones tributarias*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	12	27%
En desacuerdo	17	39%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	16%
De acuerdo	6	14%
Totalmente de acuerdo	2	5%
TOTAL	44	100%

Gráfico 19. *Conocimiento sobre infracciones y sanciones tributarias*

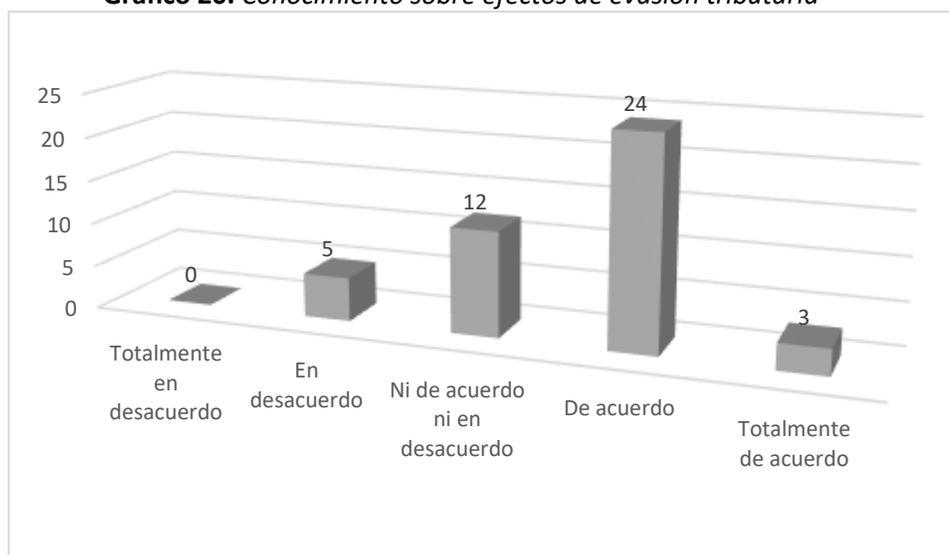


Interpretación: Del total de encuestados, un 27% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que conoce las infracciones y sanciones tributarias, esto indica que una parte significativa de los encuestados no tiene información detallada sobre el tema. Otro 39% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 66% de encuestados que no considera que tiene suficiente conocimiento sobre las infracciones y sanciones tributarias. Asimismo, un 16% se muestra neutral, lo que puede reflejar una falta de información o claridad sobre las infracciones y sanciones tributarias. Finalmente, un 14% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, indicando que tiene algún nivel de conocimiento sobre las infracciones y sanciones tributarias, y un 5% está completamente de acuerdo, lo que sugiere un conocimiento firme sobre las infracciones y sanciones tributarias.

Tabla 24. *Conocimiento sobre efectos de evasión tributaria*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	0	0%
En desacuerdo	5	11%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	27%
De acuerdo	24	55%
Totalmente de acuerdo	3	7%
TOTAL	44	100%

Gráfico 20. *Conocimiento sobre efectos de evasión tributaria*

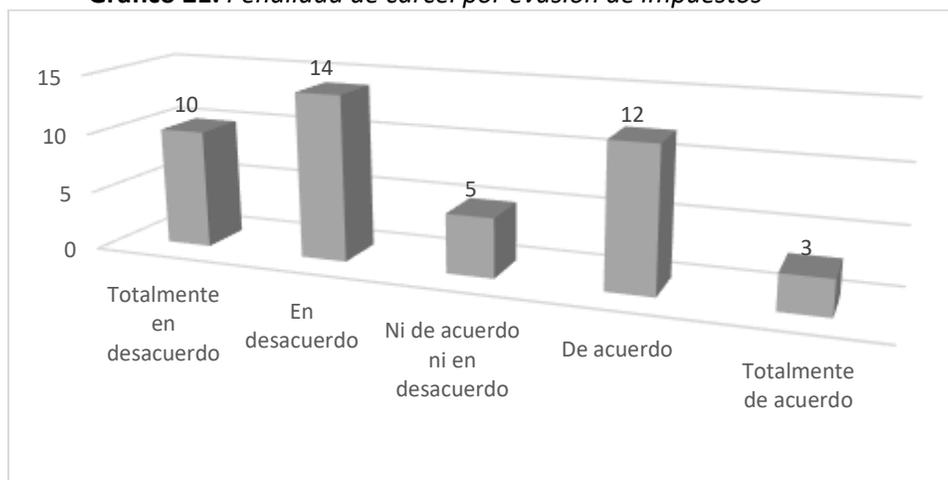


Interpretación: Del total de encuestados, un 11% no cree que la evasión tributaria tenga un impacto significativo en el retraso económico y social. Otro 27% se muestra neutral, lo que puede reflejar una falta de certeza o una visión ambigua sobre el impacto de la evasión tributaria en el retraso económico y social. Finalmente, La mayoría de los encuestados, un 55%, está de acuerdo con la afirmación, indicando que considera que la evasión tributaria efectivamente causa un retraso económico y social en el país; y un 7% está completamente de acuerdo, lo que sugiere que esta porción de los encuestados tiene una percepción firme de que la evasión tributaria tiene un impacto significativo en el retraso económico y social.

Tabla 25. *Penalidad de cárcel por evasión de impuestos*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	10	23%
En desacuerdo	14	32%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11%
De acuerdo	12	27%
Totalmente de acuerdo	3	7%
TOTAL	44	100%

Gráfico 21. *Penalidad de cárcel por evasión de impuestos*



Interpretación: Del total de encuestados, un 23% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la idea de que los evasores de impuestos deberían enfrentar pena de cárcel, esto indica que una parte significativa de los encuestados no apoya la imposición de penas de cárcel para los evasores de

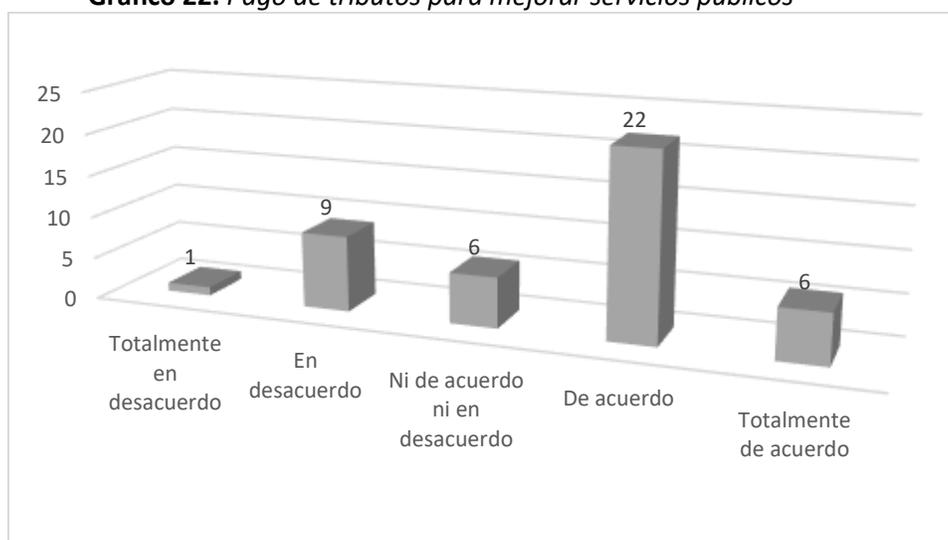
impuestos. Otro 32% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 55% de encuestados que no cree que se debería aplicar pena de cárcel a los evasores de impuestos, al menos no de manera generalizada. Asimismo, un 11% se muestra neutral, lo que puede reflejar una falta de certeza o una opinión ambigua sobre la imposición de penas de cárcel a los evasores de impuestos. Finalmente, un 27% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, sugiriendo que considera que los evasores de impuestos deberían enfrentar penas de cárcel similares a las de los países del primer mundo; y Un 7% está completamente de acuerdo, indicando un apoyo firme a la idea de que la pena de cárcel es una medida apropiada para los evasores de impuestos.

4.2.6. Consciencia y cultura tributaria

Tabla 26. Pago de tributos para mejorar servicios públicos

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	1	2%
En desacuerdo	9	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	6	14%
De acuerdo	22	50%
Totalmente de acuerdo	6	14%
TOTAL	44	100%

Gráfico 22. Pago de tributos para mejorar servicios públicos

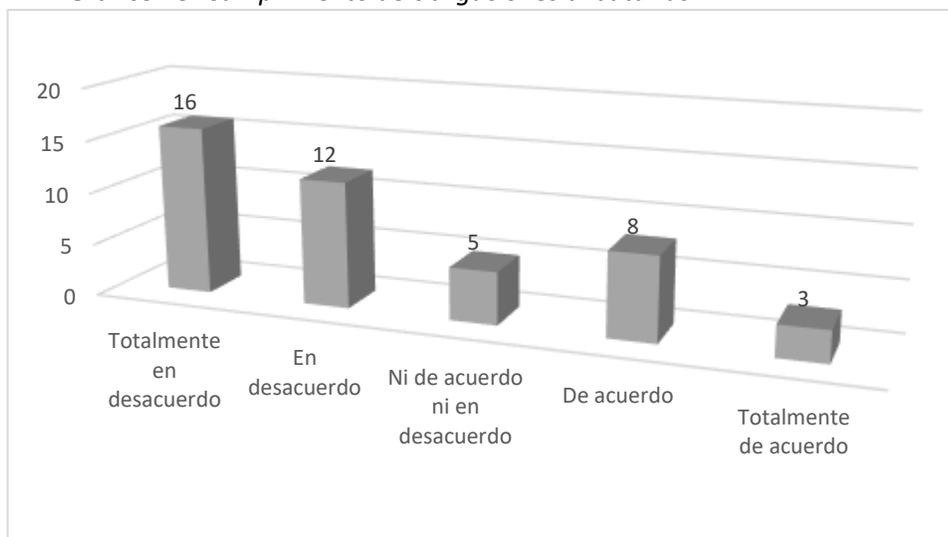


Interpretación: Del total de encuestados, solo un 2% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que el pago de tributos contribuye a mejorar los servicios públicos, esto indica que una mínima proporción no ve ninguna conexión entre el pago de tributos y la mejora de los servicios públicos. Otro 20% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 22% de encuestados que no creen que el pago de tributos tenga un impacto positivo en los servicios públicos. Asimismo, un 14% se muestra neutral, lo que podría reflejar incertidumbre o una opinión ambigua sobre el impacto del pago de tributos en los servicios públicos. Finalmente, la mayoría de los encuestados, un 50%, está de acuerdo con la afirmación, indicando que consideran que el pago de tributos efectivamente contribuye a la mejora de los servicios públicos; y un 14% está completamente de acuerdo, lo que sugiere un apoyo firme a la idea de que el pago de tributos tiene un impacto positivo en la calidad de los servicios públicos.

Tabla 27. *Cumplimiento de obligaciones tributarias*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	16	36%
En desacuerdo	12	27%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11%
De acuerdo	8	18%
Totalmente de acuerdo	3	7%
TOTAL	44	100%

Gráfico 23. *Cumplimiento de obligaciones tributarias*

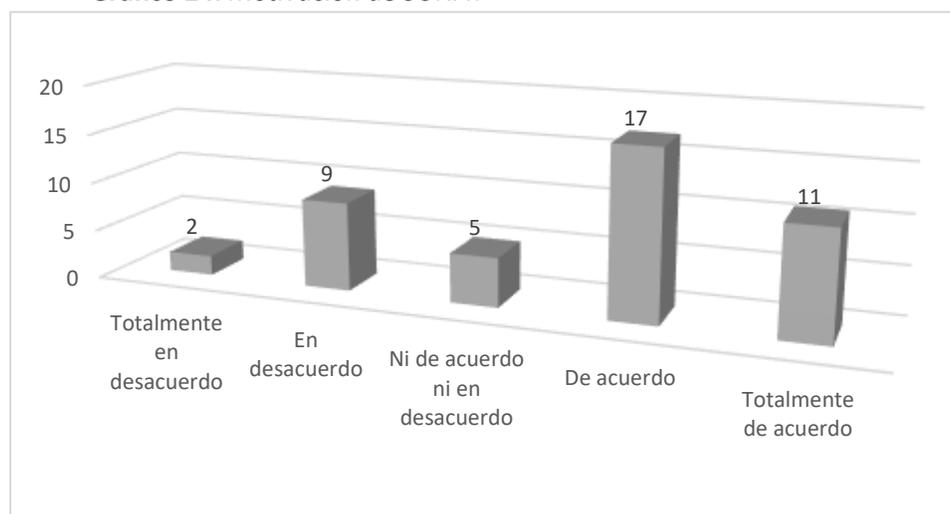


Interpretación: Del total de encuestados, un 36% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que cumplen con sus obligaciones tributarias, esto indica una percepción significativa de no estar en cumplimiento total con las obligaciones fiscales. Otro 27% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 63% de encuestados que no consideran que cumplen plenamente con sus obligaciones tributarias, esto sugiere una percepción mayoritaria de no estar completamente en cumplimiento. Asimismo, un 11% se muestra neutral, lo que podría reflejar incertidumbre o una opinión ambigua sobre su propio cumplimiento de las obligaciones tributarias. Finalmente, un 18% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, indicando que consideran que están cumpliendo con sus obligaciones tributarias; y un 7% está completamente de acuerdo, sugiriendo que una pequeña porción de los encuestados tiene una percepción firme de estar en cumplimiento total con sus obligaciones tributarias.

Tabla 28. Motivación de SUNAT

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	2	5%
En desacuerdo	9	20%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	11%
De acuerdo	17	39%
Totalmente de acuerdo	11	25%
TOTAL	44	100%

Gráfico 24. Motivación de SUNAT

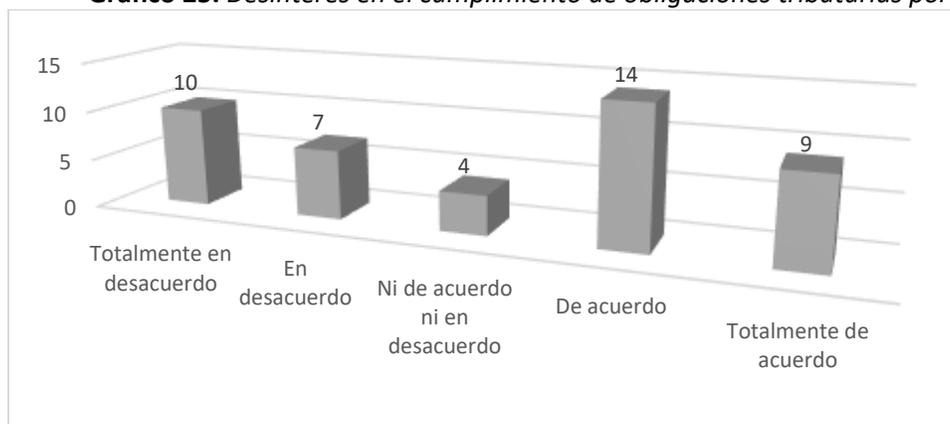


Interpretación: Del total de encuestados, solo un 5% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la idea de que la SUNAT debería ofrecer educación o capacitación tributaria en instituciones educativas, esto indica que muy pocos rechazan esta propuesta. Otro 20% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 25% de encuestados que no creen que la SUNAT deba ofrecer educación tributaria en instituciones educativas. Asimismo, un 11% se muestra neutral, lo que puede reflejar incertidumbre o una falta de opinión clara sobre la necesidad de educación tributaria en instituciones educativas. Finalmente, un 39% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, sugiriendo que consideran que la SUNAT debería motivar a las personas ofreciendo educación o capacitación tributaria en instituciones educativas; y un 25% está completamente de acuerdo, lo que indica un apoyo firme a la idea de que la SUNAT debe proporcionar educación tributaria en las instituciones educativas.

Tabla 29. *Desinterés en el cumplimiento de obligaciones tributarias por SUNAT*

Alternativas	N° Respuestas	Frecuencias %
Totalmente en desacuerdo	10	23%
En desacuerdo	7	16%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	9%
De acuerdo	14	32%
Totalmente de acuerdo	9	20%
TOTAL	44	100%

Gráfico 25. *Desinterés en el cumplimiento de obligaciones tributarias por SUNAT*



Interpretación: Del total de encuestados, un 23% de los encuestados está completamente en desacuerdo con la afirmación de que sienten desinterés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por lo que se dice de la SUNAT, esto indica que una parte significativa de los encuestados no se ve influenciada negativamente por las percepciones sobre la SUNAT. Otro 16% adicional está en desacuerdo, sumando un total de 39% de encuestados que no sienten que las percepciones sobre la SUNAT les afectan en cuanto a su cumplimiento tributario. Asimismo, un 9% se muestra neutral, lo que puede reflejar una falta de impacto claro o una opinión ambigua sobre cómo las percepciones de la SUNAT afectan su interés en cumplir con las obligaciones tributarias. Finalmente, un 32% de los encuestados está de acuerdo con la afirmación, indicando que han sentido desinterés en cumplir con sus obligaciones tributarias debido a las percepciones sobre la SUNAT; y un 20% está completamente de acuerdo, lo que sugiere que una parte considerable de los encuestados siente un desinterés significativo en cumplir con sus obligaciones tributarias debido a las percepciones negativas sobre la SUNAT.

4.3. Discusión

En este capítulo se han recopilado datos para analizar y obtener resultados sobre una problemática, con el objetivo de determinar la relación entre la informalidad y la evasión tributaria. Los resultados se compararon con investigaciones previas similares para aportar información basada en teorías fundamentales. Esto ha permitido responder a los objetivos planteados, especialmente al objetivo general: Determinar la relación entre las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de Corrales, año 2022. La tabla No. 26 muestra que el coeficiente de correlación de Spearman es de 0.630, indicando una correlación positiva moderada a fuerte entre la informalidad y la evasión tributaria. Esto significa que, en general, a mayor informalidad, mayor es la evasión tributaria. Además, el valor de p es menor a 0.001, lo que indica que la correlación observada es estadísticamente significativa. Con estos resultados se confirma lo expuesto por Córdova y Crespín (2020) quien manifestaba que es común que las empresas informales, por definición, no cumplan

con las obligaciones fiscales, lo cual directamente contribuye a la evasión tributaria, esto se debe a que estas empresas suelen operar fuera del marco regulatorio, evitando el registro formal y el pago de impuestos; si bien es lógico suponer que existe una correlación positiva entre la informalidad empresarial y la evasión tributaria, se necesitarían datos específicos y un análisis estadístico para confirmar y cuantificar esta relación en el contexto específico del distrito de Corrales en el año 2022.

Como objetivo específico N° 01 el cual es “Determinar la relación que existe entre la burocracia estatal y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022”; en la tabla No. 27, al analizar los datos, se observa que el coeficiente de correlación de Spearman es de 0.318, lo que indica una correlación positiva débil a moderada entre la burocracia estatal y la evasión tributaria. Esto sugiere que existe una relación positiva entre estas variables, aunque la fuerza de la relación es relativamente baja. Estos resultados confirman en parte lo señalado por Fernández (2022), quien afirmaba que una correlación positiva sugiere que la percepción de una burocracia estatal pesada o ineficiente puede estar asociada con mayores niveles de evasión tributaria. Esto podría deberse a que los contribuyentes se sienten desmotivados o encuentran difícil cumplir con sus obligaciones tributarias debido a procesos administrativos complejos o gravosos. Esto resalta la importancia de considerar la simplificación de los procesos burocráticos como una posible medida para reducir la evasión tributaria.

Como objetivo específico N° 02 el cual es “Determinar la relación que existe entre el conocimiento empresarial y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022”; en la tabla No. 28 se observa que, al analizar los datos, el coeficiente de correlación de Spearman es de 0.357, lo que indica una correlación positiva moderada entre el conocimiento empresarial y la evasión tributaria. Esto sugiere que, a medida que aumenta el conocimiento empresarial, tiende a disminuir la evasión tributaria, aunque la relación no es muy fuerte. Además, el valor de p es 0.017, lo que indica que la correlación observada es estadísticamente significativa al nivel de 0.05, lo que significa que es poco probable que esta relación positiva sea

producto del azar. Este hallazgo coincide en menor medida con lo expresado por Calixto (2019), quien afirmaba que las personas con mayor conocimiento empresarial pueden ser más conscientes de las lagunas o mecanismos legales para evadir impuestos. También puede existir la percepción de que la carga tributaria es excesiva o injusta, lo que podría llevar a una mayor evasión como forma de compensación. Sin embargo, la existencia de una correlación significativa entre el conocimiento empresarial y la evasión tributaria indica que, a medida que aumenta el conocimiento sobre cómo operar un negocio, también puede aumentar la propensión a evadir impuestos. Este hallazgo resalta la necesidad de fortalecer la educación y la ética tributaria dentro del marco del conocimiento empresarial para fomentar el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

Como objetivo específico N° 03 el cual es “Determinar la relación que existe entre las políticas tributarias y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022”; en la tabla No. 29 se observa que, al analizar los datos, el coeficiente de correlación de Spearman es de 0.507, lo que indica una correlación positiva moderada entre las políticas tributarias y la evasión tributaria. Esto sugiere que un aumento en la percepción de las políticas tributarias está asociado con un aumento en la evasión tributaria. Además, el valor de p es menor a 0.001, lo que indica que la correlación observada es altamente significativa, sugiriendo que es extremadamente improbable que esta relación positiva sea producto del azar. Este hallazgo coincide en gran medida con lo expresado por Morocho (2022), quien señaló que, si las políticas tributarias son percibidas como injustas o excesivamente complejas, esto puede incentivar a los contribuyentes a evadir impuestos como una forma de resistencia o para reducir costos. Asimismo, la falta de claridad en las políticas tributarias o la falta de educación fiscal puede llevar a una mayor evasión, ya que los contribuyentes no entienden sus obligaciones o cómo cumplir con ellas de manera efectiva. Finalmente, la existencia de una correlación moderada a fuerte y significativa entre las políticas tributarias y la evasión tributaria indica que la forma en que se estructuran y perciben las políticas fiscales tiene un impacto considerable en el comportamiento de los contribuyentes. Esto subraya la necesidad de revisar y posiblemente reformar las políticas tributarias para hacerlas más justas, claras y

comprensibles, con el fin de reducir la evasión tributaria y aumentar la recaudación fiscal.

5. CONCLUSIONES

1. Existe una relación directa entre las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022, así lo demuestra el coeficiente de correlación de Spearman de 0.630, lo que demostró que a medida que aumenta el nivel de informalidad, también tiende a aumentar el nivel de evasión tributaria en el distrito de Corrales. Finalmente, la evidencia sugiere que la informalidad empresarial es un factor importante que contribuye a la evasión tributaria, por ello, reducir la informalidad podría tener un impacto positivo en la reducción de la evasión tributaria en el distrito de Corrales. (Tabla 01)
2. Existe una relación directa entre la burocracia estatal y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022, así lo demuestra el coeficiente de correlación de Spearman de 0.318, el cual indicó que un aumento en la percepción o existencia de burocracia estatal puede estar asociado con un aumento en la evasión tributaria, aunque la fuerza de esta relación no es muy fuerte. Finalmente, aunque la relación entre la burocracia estatal y la evasión tributaria es relativamente débil, existe una conexión significativa que sugiere que reducir la burocracia puede contribuir a disminuir la evasión tributaria en el distrito de Corrales. (Tabla 02)
3. Existe una relación directa entre el conocimiento empresarial y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022, así lo demuestra el coeficiente de correlación de Spearman de 0.357, el cual indicó que a medida que aumenta el conocimiento empresarial, también puede aumentar la evasión tributaria. Finalmente, aunque el conocimiento empresarial está asociado con la evasión tributaria, la relación es moderada y significativa; abordar esta

problemática podría requerir una combinación de educación empresarial y ética tributaria. (Tabla 03)

4. Existe una relación directa entre las políticas tributarias y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022, así lo demuestra el coeficiente de correlación de Spearman de 0.507, el cual indicó que a medida que las políticas tributarias son más estrictas o complejas, también tiende a aumentar la evasión tributaria. Finalmente, existe una relación positiva y significativa entre las políticas tributarias y la evasión tributaria; abordar esta relación mediante la simplificación de las políticas y la mejora de la comunicación con los contribuyentes podría ayudar a reducir la evasión tributaria en el distrito de Corrales. (Tabla 04)

6. RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que el Ministerio de Producción por parte del programa Produce promueva la formalización de los negocios de venta de productos de primera necesidad Implementando programas de formación empresarial para los pequeños comerciantes, simplificación de trámites y asistencia técnica para facilitar el proceso de formalización. Para ello, se debe establecer sistemas digitales que permitan realizar todos los trámites necesarios para la formalización, eliminando tramites innecesarios en el proceso de formalización, así como reducir los costos asociados. Asimismo, se debe establecer mecanismos de evaluación constante del proceso de formalización para identificar cuellos de botella y áreas de mejora, asegurando que las reformas sean efectivas y adaptativas
2. Se recomienda que el Ministerio de Producción por parte del programa Produce promueva la formalización de los negocios de venta de productos de primera necesidad donde se destaque la importancia y los beneficios de estar formalizados, tanto para el crecimiento del negocio como para la contribución al desarrollo local, organizar talleres y charlas, estableciendo alianzas con cámaras de comercio, asociaciones de emprendedores y universidades para facilitar la difusión de información y maximizar el alcance de los mismos, enfocándose en explicar el proceso de formalización, los beneficios asociados (como acceso a financiamiento, protección legal y oportunidades de crecimiento) y resolver dudas comunes.
3. Es recomendable reducir la cantidad de trámites y requisitos innecesarios que piden las Municipalidades, Defensa civil, la SUNAT, etc. que deben cumplir los comerciantes para formalizar y pagar sus impuestos. Implementar ventanillas únicas o plataformas digitales que permitan realizar todos los

procesos tributarios de manera más rápida y eficiente, asimismo incrementar el uso de tecnologías que faciliten el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como sistemas en línea para la declaración y pago de impuestos, lo cual puede disminuir la carga burocrática y reducir el tiempo que los contribuyentes dedican a estos trámites. Asimismo, se debe introducir o mejorar los regímenes tributarios específicos que permitan una tributación más justa y proporcional a su capacidad económica de los contribuyentes, esto podría incluir regímenes simplificados que reduzcan la carga administrativa y financiera.

4. Se recomienda que el Estado Peruano por medio de los gobiernos regionales y locales implementen estrategias integrales que no solo promuevan la formalización, sino que también aborden las causas subyacentes de la evasión tributaria. Esto incluye el desarrollo de programas educativos y campañas de sensibilización, la simplificación del marco regulatorio, el incremento de la transparencia en el uso de fondos públicos, y el establecimiento de incentivos y sanciones adecuadas. Adicionalmente, ofrecer servicios de asesoría y soporte técnico puede facilitar el cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de las empresas, contribuyendo a un entorno económico más equitativo y eficiente.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arrieta, Z. C. (24 de Junio de 2020). *Tributación durante la Pandemia*. (U. d. Lima, Entrevistador)
- Ayala, J. C. (1993). *La evasión tributaria*. Santiago de Chile.
- Cacao, J. C. (2020). *Análisis de la evasión y elusión en la recaudación tributaria y su efecto en la evolución del crecimiento económico ecuatoriano 2015-2018*. Guayaquil.
- Calixto, E. L. (2019). *Desarrollo económico local y la evasión tributaria en las microempresas del sector comercio de la provincia de Pasco, 2016*. Cerro de Pasco.
- Chau, T. (21 de Mayo de 2022). *La informalidad de las empresas en el Perú continúa siendo un reto*. (infobae, Entrevistador)
- COMEXPERU. (26 de Agosto de 2022). Obtenido de COMEXPERU: <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-86-de-las-mypes-peruanas-fueron-informales-en-2021-y-sus-ventas-fueron-un-27-menores-que-las-de-2019-pese-a-reactivacion-economica#:~:text=As%C3%AD%2C%20en%202021%2C%20la%20informalidad,empresas%20informales%20que%20>
- Dagoberto Choque Alata, J. L. (2013). *Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú*. Lima: Universidad Autónoma del Perú.
- DePeru.com. (2017). Obtenido de https://www.deperu.com/mercados/mercado-central-de-corrales_corrales_2577.html
- (2017). *El sector informal: Causas, consecuencias y características. La problemática de la informalidad en el Perú*. Lima.
- Espinoza, S. A. (2017). *La evasión tributaria y su impacto en la recaudación fiscal en el Perú*. Lima.

- Estares, D. I. (2018). La evasión tributaria y su contraste en la infracción y delito tributario. En D. I. Estares, *Derecho Tributario. Libro Homenaje al Profesor Paulo de Barros Carvalho* (pág. 524). Lima: Ediciones Legales.
- Gob.pe. (s.f.). Obtenido de Gob.pe: <https://www.gob.pe/22361-municipalidad-distrital-de-ate-gerencia-de-administracion-tributaria>
- Impulsa POPULAR. (2016). Obtenido de Impulsa POPULAR: <https://impulsapopular.com/gerencia/consecuencias-de-la-informalidad-en-las-pyme/>
- INEI. (2019). *Producción y empleo informal en el Perú Cuenta Satélite de la Economía Informal 2007-2018*. Lima.
- Jubilación BLOGS MAPFRE. (10 de Enero de 2019). Obtenido de Jubilación BLOGS MAPFRE: <https://www.jubilacionypension.com/derechos-obligaciones/impuestos/evasion-de-impuestos-consecuencias/>
- Katheryn, Y. A., & Lisbeth, Y. M. (2016). *Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes*. Tumbes.
- La obligación tributaria. (s.f.). En SUNAT. Lima.
- Lavado, P. (Noviembre de 25 de 2016). *Foco económico un blog latinoamericano de Economía y Política*. Obtenido de <https://dev.focoeconomico.org/2016/11/25/informalidad-en-peru/#:~:text=Son%20dos%20las%20causas%20de,en%20cantidad%20como%20por%20calidad>).
- Loayza, N. (2007). Las causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. En N. L. Ojeda, *Las causas y consecuencias de la informalidad en el Perú* (pág. 44). Lima.
- Luna, F. (2022). *La estrategia tributaria ante la necesidad de formalizar comerciantes en el distrito de Calleria año 2020*. Pucallpa.

- Mariño, J. M. (2022). *La evasión tributaria en las MYPES durante la pandemia por el COVID-19 en el Perú durante 2020*. Lima.
- Milagros, G. M. (Febrero de 2022). La evasión tributaria en las MYPES durante la pandemia por el COVID-19 en el Perú durante el año 2020. *La evasión tributaria en las MYPES durante la pandemia por el COVID-19 en el Perú durante el año 2020*. Lima, Lima, Perú.
- Morocho, S. A. (2022). *Evasión fiscal y su incidencia en el delito de defraudación tributaria en el distrito judicial de Tumbes 2019*. Tumbes.
- Mury Cordova, P. C. (2020). *Estrategias tributarias para mitigar incumplimientos fiscales en las imprentas al norte de Guayaquil*. Guayaquil.
- Paola Pacheco, A. M. (23 de Octubre de 2020). UPN. Obtenido de UPN: <https://blogs.upn.edu.pe/negocios/2020/10/23/consecuencias-de-la-informalidad-laboral-y-empresarial-de-las-mipymes/>
- Perú, G. d. (2019). *Evasión y elusión tributaria causa y efecto de la injusticia fiscal*. Lima: Cedepas Norte.
- Reátegui, M. A. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Tarapoto.
- SOSCIA. (25 de Febrero de 2022). Obtenido de <https://soscia.pe/Consultas/consecuencias-de-la-evasion-fiscal-en-el-peru/#:~:text=La%20evasi%C3%B3n%20tributaria%20es%20en,todo%20o%20en%20parte%20los>
- Tania Siddhartha, M. G. (2020). *Colombia ante el reto de la implementación de la factura electrónica en el ámbito del control tributario*. Espinal.

ANEXOS

8. ANEXOS

ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: Empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	METODOLOGIA
<p>PROBLEMA PRINCIPAL</p> <p>¿Cuál es la relación de las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022?</p> <p>PROBLEMAS ESPECIFICOS</p> <p>¿Cuál es la relación de la burocracia estatal y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación del conocimiento empresarial y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022?</p> <p>¿Cuál es la relación de las políticas tributarias y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Determinar la relación de las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <p>Determinar la relación que existe entre la burocracia estatal y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.</p> <p>Determinar la relación que existe entre el conocimiento empresarial y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.</p> <p>Determinar la relación que existe entre las políticas tributarias y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Existe una relación directa entre las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.</p> <p>HIPOTESIS ESPECIFICAS</p> <p>Existe una relación directa entre la burocracia estatal y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.</p> <p>Existe una relación directa entre el conocimiento empresarial y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.</p> <p>Existe una relación directa entre las políticas tributarias y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022.</p>	<p>VARIABLE 1:</p> <p>Informalidad</p> <p>VARIABLE 2:</p> <p>Evasión tributaria</p>	<p>TIPO: Descriptivo</p> <p>NIVEL: Descriptivo – Correlacional</p> <p>DISEÑO: No experimental</p> <p>POBLACIÓN: Mercado Municipal de Corrales</p> <p>MUESTRA: Los 44 puestos activos del Mercado Municipal de Corrales</p> <p>TECNICAS: Encuesta</p> <p>INSTRUMENTOS: Cuestionario</p>

ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Título: Empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de corrales, año 2022

VARIABLE	DEFINICION CONCEPTUAL	DEFINICION OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO / ESCALA DE MEDICION
Informalidad	La informalidad empresarial es la ejecución de actividades económicas con fines beneficiosos sin que se cumplan las normas que se aplican a las mismas. (Chau, 2022)	Actividades productivas de bienes y servicios realizadas por los empresarios las cuales no tienen un registro legal ante las autoridades competentes y no cumplen con las normas y reglamentaciones establecidos por el Estado	Burocracia Estatal	Trámites administrativos	Instrumento: Cuestionario Escala: Ordinal
				Complejidad normativa	
			Conocimiento Empresarial	Formas de constitución	
				Ventajas de las formas de constitución	
				Ventajas de la formalización empresarial	
			Políticas Tributarias	Políticas sancionadoras	
Políticas de control					
Evasión Tributaria	La evasión tributaria se define como aquella empresa consciente en la ausencia de pago voluntario de sus tributos que ya han sido establecidos por ley. Se considera una actividad ilícita y esta considera como delito o como infracción administrativa. (Estares, 2018)	la evasión tributaria se refiere a la práctica de evitar el pago de impuestos de manera ilegal o fraudulenta, lo que puede tener consecuencias negativas en la economía, la sociedad y la prestación de servicios públicos.	Regímenes tributarios	Cuenta con RUC	Instrumento: Cuestionario Escala: Ordinal
				Conocimiento de los Regímenes Tributarios	
				Se acoge a algún régimen tributario	
			Consecuencias de la evasión tributaria	Multas y sanciones	
				Retraso económico del país	
			Consciencia y cultura tributaria	Responsabilidad ciudadana	
Cumplimiento de obligaciones tributarias					

ANEXO 03: CUESTIONARIO

CUESTIONARIO

I. Presentación:

El siguiente cuestionario es anónimo y está dirigido a los comerciantes del mercado municipal del distrito de Corrales, tiene como fin de investigación analizar la relación directa entre las empresas informales de venta de productos de primera necesidad y la evasión tributaria en el distrito de Corrales, año 2022. La información que proporcione va a ser utilizada con confidencialidad y la información será analizada solo con fines investigativos.

II. Datos:

Edad: _____

Genero: _____

Años de experiencia en el negocio: _____

Por favor marcar con una "X" la respuesta que considere adecuada:

Valores:

1 : Totalmente en desacuerdo, 2 : En desacuerdo, 3 : Ni de acuerdo ni en desacuerdo,

4 : De acuerdo, 5 : Totalmente de acuerdo

Variable 1: Informalidad

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
D1: Burocracia Estatal						
1	¿Conoce Ud. acerca de la Burocracia Estatal en el Perú?					
2	¿Considera Ud. que los trámites para formalizar su negocio son cansados?					
3	¿Ud. ha intentado anteriormente formalizarse y la burocracia estatal no lo ha permitido?					
4	¿Cree Ud. que debe haber una mejora en los procesos administrativos para la formalización de las empresas?					

5	¿Estaría Ud. dispuesto a formalizar su negocio si se dieran mejoras en los procedimientos administrativos?					
D2: Conocimiento Empresarial						
6	¿Conoce Ud. acerca de la formalización empresarial?					
7	¿Conoce Ud. acerca de los beneficios que conlleva el estar debidamente formalizado?					
8	¿Cree Ud. que se deben brindar talleres o charlas por parte del estado para fomentar la formalización empresarial?					
9	¿Conoce Ud. las ventajas del desarrollo económico por parte de los créditos financieros debido a encontrarse formalizado?					
D3: Políticas Tributarias						
10	¿Conoce Ud. acerca de las Políticas Tributarias que maneja el Perú?					
11	¿Ud. está de acuerdo con las Políticas Tributarias que maneja el Perú?					
12	¿Considera Ud. que las Políticas Tributarias incentivan al empresario a formalizarse?					
13	¿Considera Ud. que se pagan muchos impuestos a la SUNAT?					

Variable 2: Evasión Tributaria

N°	Pregunta	1	2	3	4	5
D1: Regímenes Tributarios						
14	¿Tiene Ud. conocimiento acerca de los regímenes tributarios?					

15	¿Cuenta Ud. con el Registro Único de Contribuyente - RUC?					
16	¿Tenía Ud. conocimiento que el RUC se puede obtener mediante la página web de la SUNAT?					
17	¿Considera Ud. que la SUNAT debería brindar capacitaciones a los empresarios sobre los regímenes tributarios existentes?					
D2: Consecuencias de la evasión tributaria						
18	¿Conoce Ud. acerca de la evasión tributaria y sus consecuencias que esto conlleva?					
19	¿Conoce Ud. acerca de las infracciones y sanciones tributarias por falta de cumplimiento de sus obligaciones?					
20	¿Considera Ud. que la evasión tributaria ocasiona un retraso económico y social para el país?					
21	¿Considera Ud. que los evasores de impuestos deberían tener pena de cárcel como en los países del primer mundo?					
D3: Consciencia y Cultura tributaria						
22	¿Cree Ud. que el pago de tributos contribuye a mejorar los servicios públicos?					
23	¿Considera Ud. que cumple con sus obligaciones tributarias?					
24	¿Cree Ud. que SUNAT debería motivar a las personas ofreciendo educación o capacitación tributaria en instituciones educativas?					
25	¿Alguna vez Ud. ha sentido desinterés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por lo que se dice de la SUNAT?					

Fuente: Elaboración propia.

ANEXO 04: DATA DESCRIPTIVA

ENCUESTADOS	¿Conoce Ud. acerca de la Burocracia Estatal en el Perú?	¿Considera Ud. que los trámites para formalizar su negocio son cansados?	¿Ud. ha intentado anteriormente formalizarse y la burocracia estatal no lo ha permitido?	¿Cree Ud. que debe haber una mejora en los procesos administrativos para la formalización de las empresas?	¿Estaría Ud. dispuesto a formalizar su negocio si se dieran mejoras en los procedimientos administrativos?	¿Conoce Ud. acerca de la formalización empresarial?	¿Conoce Ud. acerca de los beneficios que conlleva el estar debidamente formalizado?	¿Cree Ud. que se deben brindar talleres o charlas por parte del estado para fomentar la formalización empresarial?	¿Conoce Ud. las ventajas del desarrollo económico por parte de los créditos financieros debido a encontrarse formalizado?	¿Conoce Ud. acerca de las Políticas Tributarias que maneja el Perú?	¿Ud. está de acuerdo con las Políticas Tributarias que maneja el Perú?	¿Considera Ud. que las Políticas Tributarias incentivan al empresario a formalizarse?	¿Considera Ud. que se pagan muchos impuestos a la SUNAT?	¿Tiene Ud. conocimiento acerca de los regímenes tributarios?
E1	1	4	4	4	5	1	1	4	3	1	1	4	5	1
E2	1	4	1	5	5	4	4	4	4	1	1	3	1	1
E3	1	5	4	5	4	3	1	5	4	1	1	3	5	1
E4	1	4	4	5	4	2	1	5	1	1	2	4	4	1
E5	1	4	4	4	4	1	1	4	1	1	1	4	4	1
E6	3	4	4	4	4	4	4	5	4	4	3	4	4	4
E7	1	2	4	4	4	1	1	5	1	1	1	1	4	1
E8	4	4	2	4	4	2	4	4	4	1	1	1	5	3
E9	1	4	4	5	4	4	4	4	4	4	1	3	5	3
E10	3	2	1	2	3	1	1	4	2	2	1	1	2	5
E11	1	4	5	1	1	1	1	2	2	2	3	4	5	5
E12	1	4	1	5	5	4	4	4	4	1	1	3	1	1
E13	5	3	1	2	2	3	1	2	3	5	3	2	1	4
E14	2	2	1	1	5	4	2	4	3	5	3	2	3	2
E15	2	1	2	1	2	1	1	1	4	4	5	2	2	3
E16	2	5	2	4	2	5	2	4	3	4	2	3	2	4
E17	2	5	3	5	3	5	3	4	3	4	2	4	1	5
E18	2	5	2	5	2	4	2	4	3	4	2	4	1	5

ENCUESTADOS	¿Conoce Ud. acerca de la Burocracia Estatal en el Perú?	¿Considera Ud. que los trámites para formalizar su negocio son cansados?	¿Ud. ha intentado anteriormente formalizarse y la burocracia estatal no lo ha permitido?	¿Cree Ud. que debe haber una mejora en los procesos administrativos para la formalización de las empresas?	¿Estaría Ud. dispuesto a formalizar su negocio si se dieran mejoras en los procedimientos administrativos?	¿Conoce Ud. acerca de la formalización empresarial?	¿Conoce Ud. acerca de los beneficios que conlleva el estar debidamente formalizado?	¿Cree Ud. que se deben brindar talleres o charlas por parte del estado para fomentar la formalización empresarial?	¿Conoce Ud. las ventajas del desarrollo económico por parte de los créditos financieros debido a encontrarse formalizado?	¿Conoce Ud. acerca de las Políticas Tributarias que maneja el Perú?	¿Ud. está de acuerdo con las Políticas Tributarias que maneja el Perú?	¿Considera Ud. que las Políticas Tributarias incentivan al empresario a formalizarse?	¿Considera Ud. que se pagan muchos impuestos a la SUNAT?	¿Tiene Ud. conocimiento acerca de los regímenes tributarios?
E19	3	3	2	4	3	4	2	4	3	4	3	4	2	4
E20	2	4	3	5	3	5	3	5	3	5	2	4	2	4
E21	2	4	3	4	3	4	2	4	3	4	3	4	2	4
E22	3	5	2	4	2	4	3	4	3	5	3	5	2	4
E23	2	4	3	4	3	4	2	4	3	4	3	4	2	4
E24	3	5	2	4	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3
E25	2	5	2	3	3	4	3	3	3	5	3	4	2	4
E26	1	5	3	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4
E27	3	4	2	4	2	4	3	4	3	5	3	5	2	3
E28	2	5	3	4	3	4	3	4	3	5	3	5	2	3
E29	2	4	3	4	3	4	2	5	3	5	3	5	2	4
E30	3	4	3	3	3	5	2	4	3	4	3	4	2	4
E31	2	5	3	4	2	4	2	4	3	5	3	5	2	4
E32	3	4	2	4	3	4	2	4	3	4	3	4	2	4
E33	2	5	2	4	2	4	2	4	3	4	3	4	2	4
E34	2	3	3	5	3	4	1	3	3	4	3	4	3	4
E35	2	5	2	4	3	5	2	3	3	4	3	4	2	4
E36	2	5	3	4	3	5	5	4	3	5	3	4	2	4

ENCUESTADOS	¿Conoce Ud. acerca de la Burocracia Estatal en el Perú?	¿Considera Ud. que los trámites para formalizar su negocio son cansados?	¿Ud. ha intentado anteriormente formalizarse y la burocracia estatal no lo ha permitido?	¿Cree Ud. que debe haber una mejora en los procesos administrativos para la formalización de las empresas?	¿Estaría Ud. dispuesto a formalizar su negocio si se dieran mejoras en los procedimientos administrativos?	¿Conoce Ud. acerca de la formalización empresarial?	¿Conoce Ud. acerca de los beneficios que conlleva el estar debidamente formalizado?	¿Cree Ud. que se deben brindar talleres o charlas por parte del estado para fomentar la formalización empresarial?	¿Conoce Ud. las ventajas del desarrollo económico por parte de los créditos financieros debido a encontrarse formalizado?	¿Conoce Ud. acerca de las Políticas Tributarias que maneja el Perú?	¿Ud. está de acuerdo con las Políticas Tributarias que maneja el Perú?	¿Considera Ud. que las Políticas Tributarias incentivan al empresario a formalizarse?	¿Considera Ud. que se pagan muchos impuestos a la SUNAT?	¿Tiene Ud. conocimiento acerca de los regímenes tributarios?
E37	3	3	2	4	3	3	3	3	3	4	2	4	2	4
E38	2	2	2	2	2	5	2	2	2	2	2	2	2	2
E39	2	3	5	4	2	1	5	2	4	5	1	2	5	4
E40	1	4	4	5	4	4	4	4	4	4	1	3	5	3
E41	3	5	4	2	4	5	4	2	3	1	5	4	2	3
E42	1	4	5	1	1	1	1	2	2	2	3	4	5	5
E43	1	4	1	5	5	4	4	4	4	1	1	3	1	1
E44	3	2	5	4	1	2	3	5	5	4	1	1	2	5

ENCUESTADOS	¿Cuenta Ud. con el Registro Único de Contribuyente - RUC?	¿Tenía Ud. conocimiento que el RUC se puede obtener mediante la página web de la SUNAT?	¿Considera Ud. que la SUNAT debería brindar capacitaciones a los empresarios sobre los regímenes tributarios existentes?	¿Conoce Ud. acerca de la evasión tributaria y sus consecuencias que esto conlleva?	¿Conoce Ud. acerca de las infracciones y sanciones tributarias por falta de cumplimiento de sus obligaciones?	¿Considera Ud. que la evasión tributaria ocasiona un retraso económico y social para el país?	¿Considera Ud. que los evasores de impuestos deberían tener pena de cárcel como en los países del primer mundo?	¿Cree Ud. que el pago de tributos contribuye a mejorar los servicios públicos?	¿Considera Ud. que cumple con sus obligaciones tributarias?	¿Cree Ud. que SUNAT debería motivar a las personas ofreciendo educación o capacitación tributaria en instituciones educativas?	¿Alguna vez Ud. ha sentido desinterés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por lo que se dice de la SUNAT?
E1	1	1	4	1	1	2	4	4	4	5	1
E2	2	4	5	1	1	4	1	5	1	5	4
E3	1	4	5	1	1	4	4	4	4	5	4
E4	1	4	5	4	1	4	4	4	1	5	1
E5	1	1	4	1	1	4	3	4	1	5	1
E6	1	2	4	3	4	4	4	4	1	4	4
E7	1	1	4	1	4	4	4	4	1	4	1
E8	1	1	5	4	1	4	1	4	4	4	1
E9	4	4	4	4	4	5	4	3	4	4	4
E10	1	2	4	1	1	2	1	1	3	2	1
E11	4	4	2	4	4	2	2	2	2	4	5
E12	2	4	5	1	1	4	1	5	1	5	4
E13	5	3	2	1	4	5	2	3	2	1	1
E14	1	1	2	1	3	2	5	2	1	2	1
E15	1	1	2	5	2	3	5	2	1	2	5
E16	2	4	2	4	2	4	3	2	1	2	2

ENCUESTADOS	¿Cuenta Ud. con el Registro Único de Contribuyente - RUC?	¿Tenía Ud. conocimiento que el RUC se puede obtener mediante la página web de la SUNAT?	¿Considera Ud. que la SUNAT debería brindar capacitaciones a los empresarios sobre los regímenes tributarios existentes?	¿Conoce Ud. acerca de la evasión tributaria y sus consecuencias que esto conlleva?	¿Conoce Ud. acerca de las infracciones y sanciones tributarias por falta de cumplimiento de sus obligaciones?	¿Considera Ud. que la evasión tributaria ocasiona un retraso económico y social para el país?	¿Considera Ud. que los evasores de impuestos deberían tener pena de cárcel como en los países del primer mundo?	¿Cree Ud. que el pago de tributos contribuye a mejorar los servicios públicos?	¿Considera Ud. que cumple con sus obligaciones tributarias?	¿Cree Ud. que SUNAT debería motivar a las personas ofreciendo educación o capacitación tributaria en instituciones educativas?	¿Alguna vez Ud. ha sentido desinterés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por lo que se dice de la SUNAT?
E17	2	4	2	4	2	4	1	4	5	2	4
E18	2	3	2	3	1	4	4	5	3	2	3
E19	2	4	2	4	2	4	1	4	4	4	1
E20	2	3	2	4	2	3	4	3	4	4	4
E21	3	3	3	4	3	3	1	2	5	2	5
E22	2	3	2	4	2	3	2	2	2	4	5
E23	2	4	2	4	2	3	1	5	1	5	4
E24	2	3	2	3	2	3	4	2	1	4	5
E25	2	4	2	4	2	4	4	4	4	5	1
E26	3	3	2	4	3	4	1	5	1	5	4
E27	2	4	2	4	2	4	4	4	4	5	4
E28	3	4	3	4	3	4	4	4	5	2	3
E29	2	4	2	4	2	4	3	2	1	2	2
E30	3	4	2	5	3	5	5	2	3	4	4
E31	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	2
E32	2	4	2	4	2	4	2	4	2	4	5

ENCUESTADOS	¿Cuenta Ud. con el Registro Único de Contribuyente - RUC?	¿Tenía Ud. conocimiento que el RUC se puede obtener mediante la página web de la SUNAT?	¿Considera Ud. que la SUNAT debería brindar capacitaciones a los empresarios sobre los regímenes tributarios existentes?	¿Conoce Ud. acerca de la evasión tributaria y sus consecuencias que esto conlleva?	¿Conoce Ud. acerca de las infracciones y sanciones tributarias por falta de cumplimiento de sus obligaciones?	¿Considera Ud. que la evasión tributaria ocasiona un retraso económico y social para el país?	¿Considera Ud. que los evasores de impuestos deberían tener pena de cárcel como en los países del primer mundo?	¿Cree Ud. que el pago de tributos contribuye a mejorar los servicios públicos?	¿Considera Ud. que cumple con sus obligaciones tributarias?	¿Cree Ud. que SUNAT debería motivar a las personas ofreciendo educación o capacitación tributaria en instituciones educativas?	¿Alguna vez Ud. ha sentido desinterés en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias por lo que se dice de la SUNAT?
E33	2	4	2	4	2	3	2	3	1	4	3
E34	3	4	2	4	2	4	2	4	2	4	4
E35	2	4	2	4	3	3	2	4	2	3	3
E36	3	4	3	4	3	3	3	4	3	3	2
E37	2	4	3	4	2	3	2	4	2	3	2
E38	2	2	2	2	2	4	2	4	2	3	2
E39	1	2	5	4	1	3	2	3	2	3	5
E40	4	4	4	4	4	4	2	4	2	4	4
E41	5	4	5	4	5	3	2	4	3	4	5
E42	4	4	2	4	5	4	2	4	2	4	2
E43	2	4	5	1	1	4	1	5	1	5	4
E44	5	5	4	1	1	2	3	3	1	1	5

ANEXO 05: ANÁLISIS DE CONFIABILIDAD Y CORRELACION

RESUMEN DE DATOS AVANZADO [CompetiDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Aplicación de búsqueda

Visible: 30 de 30 variables

	VAR000001	VAR000002	VAR000003	VAR000004	VAR000005	VAR000006	VAR000007	VAR000008	VAR000009	VAR000010	VAR000011	VAR000012	VAR000013	VAR000014	VAR000015	VAR000016	VAR000017	VAR000018	VAR000019	VAR000020	VAR000021	VAR000022								
1	1.00	4.00	4.00	4.00	5.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	4.00	5.00	1.00	1.00	1.00	4.00	5.00	1.00	1.00	2.00	4.00	5.00	1.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
2	1.00	4.00	1.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	5.00	1.00	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	5.00	1.00	1.00	4.00	1.00	5.00	
3	1.00	5.00	4.00	5.00	4.00	3.00	1.00	5.00	4.00	1.00	1.00	3.00	5.00	1.00	1.00	4.00	5.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
4	1.00	4.00	4.00	5.00	4.00	2.00	1.00	5.00	1.00	1.00	2.00	4.00	4.00	1.00	1.00	4.00	5.00	4.00	1.00	1.00	4.00	5.00	4.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
5	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
6	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	1.00	2.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
7	1.00	2.00	4.00	4.00	4.00	1.00	1.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
8	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00	1.00	1.00	1.00	5.00	3.00	1.00	1.00	5.00	4.00	1.00	1.00	5.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	1.00	4.00	4.00	
9	1.00	4.00	4.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	1.00	3.00	5.00	3.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	5.00	4.00	
10	3.00	2.00	1.00	2.00	3.00	1.00	1.00	4.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	5.00	1.00	2.00	4.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	
11	1.00	4.00	5.00	1.00	1.00	1.00	1.00	2.00	2.00	2.00	3.00	4.00	5.00	5.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	2.00	4.00	4.00	2.00	2.00	4.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
12	1.00	4.00	1.00	5.00	5.00	4.00	4.00	4.00	4.00	1.00	1.00	3.00	1.00	1.00	2.00	4.00	5.00	1.00	1.00	4.00	1.00	1.00	4.00	1.00	5.00	1.00	5.00	1.00	5.00	
13	5.00	3.00	1.00	2.00	2.00	3.00	1.00	2.00	3.00	5.00	3.00	2.00	1.00	4.00	5.00	3.00	2.00	1.00	4.00	5.00	3.00	2.00	1.00	4.00	5.00	2.00	2.00	2.00	2.00	
14	2.00	2.00	1.00	1.00	5.00	4.00	2.00	4.00	3.00	5.00	3.00	2.00	3.00	2.00	1.00	1.00	2.00	1.00	1.00	3.00	2.00	1.00	3.00	2.00	5.00	2.00	5.00	2.00	5.00	
15	2.00	1.00	2.00	1.00	2.00	1.00	1.00	1.00	4.00	4.00	5.00	2.00	2.00	3.00	1.00	1.00	2.00	5.00	2.00	3.00	5.00	2.00	3.00	5.00	2.00	3.00	5.00	2.00	5.00	
16	2.00	5.00	2.00	4.00	2.00	5.00	2.00	4.00	3.00	4.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	
17	2.00	5.00	3.00	5.00	3.00	5.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	1.00	5.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	
18	2.00	5.00	2.00	5.00	2.00	4.00	2.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	1.00	5.00	2.00	3.00	2.00	3.00	1.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	
19	3.00	3.00	2.00	4.00	1.00	4.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	1.00	4.00
20	2.00	4.00	3.00	5.00	3.00	5.00	3.00	5.00	3.00	5.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	3.00	4.00	2.00	4.00	
21	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	1.00	2.00
22	3.00	5.00	2.00	4.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	5.00	3.00	5.00	2.00	4.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	2.00	2.00	
23	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	3.00	1.00	5.00	2.00	1.00	5.00	
24	3.00	5.00	2.00	4.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00
25	2.00	5.00	2.00	3.00	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	5.00	3.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	
26	2.00	5.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	3.00	3.00	2.00	4.00	3.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	1.00	5.00	
27	3.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	5.00	3.00	5.00	2.00	3.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	4.00	4.00
28	2.00	5.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	5.00	3.00	5.00	2.00	3.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	4.00	4.00
29	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	5.00	3.00	5.00	3.00	5.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	3.00	2.00
30	3.00	4.00	3.00	3.00	3.00	5.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	3.00	4.00	2.00	5.00	3.00	5.00	3.00	5.00	3.00	5.00	2.00	5.00	2.00	5.00	2.00	5.00
31	2.00	5.00	3.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	3.00	5.00	3.00	5.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00
32	3.00	4.00	2.00	4.00	1.00	4.00	2.00	4.00	3.00	4.00	3.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00	2.00	4.00

Vista general **Vista de datos** Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unidecode ACTIVADO Clásico

Resumen de procesamiento de casos

	N	%
Casos Válido	44	100.0
Excluido ^a	0	.0
Total	44	100.0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
.806	25

CORRELACIONES

Coefficiente de correlación de Rho de Spearman entre la informalidad y evasión tributaria

			INFORMALIDAD	EVASIONTRIBUTARIA
Rho de Spearman	INFORMALIDAD	Coefficiente de correlación	1.000	.630**
		Sig. (bilateral)	.	<.001
		N	44	44
	EVASIONTRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	.630**	1.000
		Sig. (bilateral)	<.001	.
		N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Coefficiente de correlación de Rho de Spearman entre la burocracia estatal y evasión tributaria

			BUROCRACIAESTATAL	EVASIONTRIBUTARIA
Rho de Spearman	BUROCRACIAESTATAL	Coefficiente de correlación	1.000	.318*
		Sig. (bilateral)	.	.036
		N	44	44
	EVASIONTRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	.318*	1.000
		Sig. (bilateral)	.036	.
		N	44	44

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Coefficiente de correlación de Rho de Spearman entre conocimiento empresarial y evasión tributaria

		CONOCIMIENTO EMPRESARIAL	EVASIONTRIBUTARIA
Rho de Spearman	CONOCIMIENTO EMPRESARIAL	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
		N	44
	EVASIONTRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	.357*
		Sig. (bilateral)	.017
		N	44

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Coefficiente de correlación de Rho de Spearman entre políticas tributarias y evasión tributaria

		POLITICATRIBUTARIAS	EVASIONTRIBUTARIA
Rho de Spearman	POLITICATRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	.
		N	44
	EVASIONTRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	.507**
		Sig. (bilateral)	<.001
		N	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

ANEXO 06: EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS





